



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA



**LA PROBLEMÁTICA CURRICULAR
EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

TESIS CONJUNTA

Que presentan para optar por el título de:

LICENCIADO EN PEDAGOGIA

**FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS**

MARIA SONIA GARZA INFANTE

Y

OLIVIA PLATA GARBUTT



ASESORA:

LIC. LAURA RODRIGUEZ DEL CASTILLO

OCTUBRE DE 1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Vo. Bp.

Laura Rodríguez del C.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
METODOLOGIA	17
CAPITULO 1. BREVE PANORAMICA HISTORICA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (1910-1967): EVOLUCION DE SU ORIENTACION EDUCATIVA	21
<i>1.1. ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS</i>	21
1.1.1. Antecedentes	21
1.1.2. Instauración	23
1.1.3. Ezequiel A. Chávez, director	25
1.1.4. Miguel E. Schultz, director	26
<i>1.2. LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</i>	28
1.2.1. Antecedentes	28
1.2.2. Chávez, nuevamente director	29
1.2.3. Creación	31
1.2.4. Después de la Autonomía Universitaria	33
1.2.5. Llegada al Campus Universitario	36
CAPITULO 2. MARCO DE REFERENCIA	40
<i>2.1. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE REFERENCIA SOBRE EL CURRICULUM</i>	40
CAPITULO 3. LA PROBLEMÁTICA ACADEMICO-ADMINISTRATIVA DEL MANEJO E INTERPRETACION DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	51
<i>3.1. INCORPORACION A LA ESFERA ADMINISTRATIVA</i>	51
<i>3.2. ACTORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS</i>	57

3.3. PROBLEMAS QUE PRESENTAN LAS ASIGNATURAS	59
3.3.1. Nombre	59
3.3.2. Claves	60
3.3.3. Créditos	60
3.3.4. Equivalencias	62
3.3.5. Carácter	63
 3.4. CASOS CONCRETOS	 66
3.4.1. Licenciatura en Bibliotecología	66
3.4.2. Licenciatura en Pedagogía	69
3.4.3. Licenciatura en Letras Clásicas	71
3.4.4. Licenciatura en Historia	75
3.4.5. Licenciatura en Filosofía	80
 CONCLUSIONES	 84
 BIBLIOGRAFIA BASICA	 93
 BIBLIOGRAFIA GENERAL	 99

INTRODUCCION

En nuestro país, al igual que en todo el mundo, los cambios políticos, económicos y sociales ocurridos han traído consigo profundas modificaciones en las relaciones de los diferentes actores sociales, deteniéndose particularmente en lo que a las universidades públicas y su relación con el sector productivo se refieren. La presión del progreso técnico y la modernización, durante el periodo que nos ocupa ha venido aumentando en la mayoría de los países la demanda de una educación con fines económicos. Se exigen nuevas aptitudes y los sistemas educativos deben responder a esta necesidad no sólo garantizando los años estrictamente necesarios de escolaridad o de formación profesional, sino formando científicos, personal innovador y tecnológico de alto nivel.

Hoy, las Instituciones de Educación Superior están llamadas a participar más activamente en el desarrollo nacional, mediante el impulso de novedosas formas de cooperación con la sociedad. Su vinculación con el sector productivo constituye una de sus muchas tareas, la cual es satisfecha a través del desempeño de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura. Ello en el marco de su finalidad última, que es servir a la sociedad en la que están inmersas.

Las universidades han aceptado la responsabilidad de desempeñar un papel de mayor importancia en el desarrollo de la economía, en beneficio de la comunidad de la cual forman parte. Por eso, están tratando de trabajar con la empresa, y de proveer mecanismos y estudios que den solución a la gran diversidad de problemas y preocupaciones que surgen, en el reconocimiento de que no existe un mejor camino para lograrlo.

Una de las acciones concretas que desde el ámbito gubernamental, se ha generado como respuesta a la necesidad de estrechar lazos entre el proceso de enseñanza y los requerimientos del entorno productivo, es el Programa de Desarrollo Educativo, 1995-2000 (PDE), dado a conocer el 12 de enero de 1996.

En lo que toca a la educación superior, las propuestas revelan una continuidad con las acciones emprendidas en el sexenio anterior, concretamente con el Programa para la Modernización Educativa 1989, del cual se retoman los objetivos de calidad, desarrollo del personal académico, pertinencia y

organización, y coordinación adecuada de la educación. El PDE puntualiza que: “La mayoría de los proyectos de vinculación que las instituciones de educación superior han emprendido en los últimos años están dirigidas al sector moderno de la economía. Esta línea de acción, que busca establecer alianzas estratégicas con el sector productivo, ha predominado sobre la necesidad de una vinculación que impulse el desarrollo integral y sustentable de las comunidades, en particular de aquellas alejadas de los beneficios del desarrollo”¹

Este reconocimiento implica redefinir muchos de los criterios de la organización y planeación curricular de las instituciones de educación superior, así como del servicio social y las prácticas y tipos de entrenamiento que hasta ahora han prevalecido. Sin embargo, cabe subrayar que el discurso de modernidad se ha establecido en torno a conceptos como: eficiencia, excelencia académica, productividad, articulación a la producción, ideas permeadas de una profunda visión empresarial que se alejan de una concepción de identidad y articulación nacional que históricamente han sido principio y fin de la función de las universidades.

En el anterior esquema de modernización, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución pública encargada de estudiar, analizar y participar en la resolución de los problemas nacionales, ha venido realizando una serie de acciones que le permiten mejorar la calidad de sus estudios, convocando la participación de autoridades, maestros, alumnos y personal administrativo con el fin de lograr una labor conjunta, capaz de visualizar no sólo las deficiencias, sino también los aciertos en cuanto a su quehacer educativo.

Ante el embate del proceso de modernización y como un hecho histórico de contrarespuesta, cabe señalar el Congreso Universitario que se realizó en el periodo de 1989-1990, el cual representó una coyuntura académico-política, donde se planteó como prioritaria la revisión, evaluación y formulación de planes y programas de estudio, basándose en un diagnóstico y análisis permanente de las necesidades sociales.

“...La UNAM tiene, por tanto, necesidad de evaluar constantemente las carreras que imparte... La evaluación y seguimiento estarán a Cargo de Consejos Académicos de Área que funcionarán como órganos colegiados intermedios entre los Consejos Técnicos y el Consejo Universitario. Una de sus

¹ Programa de Desarrollo Educativo, 1995-2000, pag. 147.

funciones consistirá en participar en la creación y modificación de planes y programas de estudio en su área; ... un requisito ... consiste en que estos consejos estén integrados por los protagonistas del proceso académico ... Dada la necesidad de impulsar la multi y la interdisciplina..., se requiere de planes de estudio flexibles. Los curricula deberán estar sustentados en una formación integral que vincule la teoría con la práctica y la investigación y establezca una estrecha relación con la sociedad”².

Desde este entonces y hasta la fecha, las distintas Facultades y Escuelas que conforman a la UNAM, se han dado a la tarea de revisar, evaluar y modificar sus planes de estudio. Por su parte, en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) se ha desplegado una serie de acciones en torno a esta labor, tales como: Foros de discusión, Comisiones de evaluación y análisis para cada uno de los Colegios y Coloquios, entre otros.

Sin embargo, la Facultad desde antes, ya había comenzado a generar acciones concretas en torno a los planes de estudio. El proyecto de “Revisión Técnica de los planes de estudio de la FFyL de 1955 a la fecha”, el cual inició en 1985 y forma parte de una de las principales líneas de trabajo de la Secretaría Académica de Servicios Escolares (SASE), representa desde su inicio y hasta la fecha una de las formulaciones para el estudio de la problemática curricular en esta dependencia.

Este Proyecto se encuentra a cargo del Departamento de Proyectos Académicos y se encarga básicamente de revisar dentro de los dos sistemas de enseñanza (escolarizado y sistema abierto) los criterios administrativos que organizan los diversos proyectos de modificación de planes de estudio del nivel licenciatura aprobados por el H. Consejo Universitario³.

Por lo que respecta en lo particular al Proyecto, el seguimiento de este comportamiento no resulta sencillo, hay que tomar en cuenta que, por un lado, las carreras presentan según el caso, de tres a seis modificaciones a sus planes de estudio, lo cual aumenta considerablemente el número de documentos a revisar, estimando que son un total de 19 licenciaturas entre ambos sistemas de

² UNAM. Cuadernos de la Comunidad “2. Acuerdos del Congreso”. México, 16 de mayo de 1991. Pág. 9

³ Máxima autoridad universitaria que tiene, entre otras, la función de aprobar o desaprobado las propuestas de creación y/o modificación de planes de estudio. Este organismo está integrado por el Rector, los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos y Centros de Investigación, así como por los Representantes de Profesores, Alumnos y de Personal Administrativo.

enseñanza⁴ y, por otro lado, implica todo un proceso de revisión, análisis e interpretación que demanda, de los involucrados, un profundo conocimiento de la dependencia, de los marcos administrativos en que se rigen los estudios y de la temática curricular en la perspectiva de un referente teórico, desde el cual se logre plantear el tratamiento y metodología de los planes de estudio.

En el marco de esta ubicación participamos en el Proyecto como prestadoras de servicio social, en donde tuvimos la oportunidad de conocer las diversas estructuras de los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras y los múltiples problemas que se suscitan cuando son puestos en práctica.

A partir de identificar que en la dependencia, los planes de estudio se viven e interpretan desde diferentes enfoques por los diversos sujetos que la conforman (autoridades, maestros, alumnos, coordinadores, instancias administrativas, etcétera.) surgió la inquietud de realizar, de manera conjunta, el presente trabajo, cuyo objeto central de estudio es la problemática académico-administrativa que se da en torno al manejo e interpretación de los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras, tomando en consideración los procesos y los actores participantes en la construcción y puesta en práctica de los currícula.

La importancia de abordar temas como el que nos ocupa se reconoce en tanto que "el problema del currículo, en el fondo, es un problema de interrelación de elementos y coherencia en cada una de las fases del proceso; esto implica que no podemos concebir acciones y elementos fragmentarios y aislados, dado que necesariamente unos implican a los otros y repercuten entre sí"⁵.

Nuestro propósito es precisar e interpretar la forma en que se ha ido generando y complejizando el proceso del manejo e interpretación de los planes de estudio en nuestra dependencia; partiendo de una serie de situaciones concretas a las que se enfrentan los diversos actores (académicos y administrativos) en la actualidad.

⁴ Es importante aclarar que hasta el momento el Proyecto de Investigación ha revisado y analizado las modificaciones de los planes de estudio respectivos al sistema de enseñanza escolarizado en las disciplinas de: Bibliotecología, Historia, Filosofía, Pedagogía, Letras Clásicas, Letras Hispánicas, Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas y Letras Italianas); situación por la que la presente tesis ubica su estudio, principalmente, en dicho universo.

⁵ AGUIRRE LORA, Ma. Esther. "Algunas consideraciones sobre la implantación de un plan de estudios", pág. 188.

En el primer capítulo de este trabajo se describe la evolución de la orientación educativa que en la Facultad de Filosofía y Letras durante el periodo de 1910 a 1967. Tomamos este periodo 1910 porque fue el año de creación de la Escuela Nacional de Altos Estudios, antecedente directo de la Facultad, y porque representó el inicio de su quehacer educativo como formadora de docentes y 1967, porque surgió una transformación en el sentido académico, dado que estaba dirigido a la tarea de formación para el magisterio y aquí se toma hacia un esquema nuevo de organización.

Este apartado tiene como propósito establecer un marco de referencia que permita apoyar las explicaciones posteriores, y que al describirlo nos ubique en un contexto específico y dé cuenta de una serie de cuestiones sociales, políticas, económicas y educativas que se suscitaron en el ámbito nacional, mismas que influyeron de una u otra forma en la vida académica y administrativa de la dependencia.

No es el interés de este trabajo hacer un análisis crítico en lo que a antecedentes y surgimiento de la Facultad de Filosofía y Letras se refiere, sino más bien explicar los factores que en un momento dado afectaron la vida de la dependencia e influyeron en el sentido de su quehacer educativo.

En el segundo capítulo se presenta una breve panorámica sobre la introducción de la problemática curricular en México con el propósito de mencionar algunos de los discursos que sobre diseño curricular se han venido dando desde la incorporación de la pedagogía pragmática en nuestro país.

Después de realizar el reconocimiento sobre estos discursos teóricos, otra parte que conforma este apartado es la especificación de aspectos conceptuales sobre el plan de estudios como son: su definición, el proceso de modificación y las implicaciones que éste tiene al ser puesto en la práctica dentro de cualquier institución educativa. Estos conceptos determinan la postura que hemos adoptado con respecto a lo que estamos entendiendo sobre plan de estudios en este trabajo de tesis.

En el tercer capítulo se explica el momento mismo en que la Facultad se enfrenta a toda una esfera administrativa y se ve en la necesidad de incorporarla al marco de sus estructuras curriculares, sin perder de vista el plano de acción en que cada uno de los actores se desenvuelve en el proceso de manejo e interpretación.

En primer término, se presenta la caracterización de la problemática, en donde se desarrollan cada uno de los elementos que presentan problemas en el manejo e interpretación de las asignaturas del plan de estudios, como son: créditos, clave, carácter, equivalencias y seriación. Esto con el fin de exponer los diversos núcleos que intervienen en el problema en su conjunto y, la acción concreta de cada uno de los actores que se involucra en este proceso.

Enseguida se describe el estado actual de los planes de estudio de las licenciaturas en Bibliotecología, Pedagogía, Letras Clásicas, Historia y Filosofía, para posteriormente, a partir de ejemplos concretos, exponer los problemas de manejo e interpretación que presentan sus asignaturas. Se analiza la problemática de estas cinco disciplinas en su conjunto, entrecruzando los elementos aportados por el mismo trayecto histórico de la Facultad y el marco teórico del currículum.

Como momento último de este trabajo se concretan algunas observaciones de carácter global con respecto a la situación actual que guarda la problemática en cuestión y los elementos que desde nuestra perspectiva es necesario considerar en el proceso de la evaluación curricular.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proyecto académico⁶ de la Facultad de Filosofía y Letras cuyo sentido educativo se ha mantenido por más de cincuenta años, ha sido influido y modificado por una serie de circunstancias económicas, políticas, sociales y educativas, así como por las acciones de algunos integrantes de su comunidad que participaron y se interesaron en el desarrollo de la dependencia.

De este modo, el ideario educativo de la Facultad fue adquiriendo una forma de organización y estructuración muy particulares, en la que poco a poco se fueron estableciendo ciertos elementos que le dieron peso, forma e importancia a sus estudios tales como: créditos, tipo de cursos, grados académicos y semestres, es decir, el currículum deja de ser una simple lista de cursos como ocurrió en sus inicios.

Para 1967, Filosofía y Letras, después de enfrentar nuevamente una situación de inestabilidad de su tarea educativa, asumió el grado de licenciatura presentando un proyecto de modificación, en el que se vio claramente, que había logrado articular a su fin educativo la nueva misión a la que desde ese momento se encaminó, esto es una dependencia más de educación superior. Este proyecto fue aprobado en ese mismo año por el H. Consejo Universitario, y a finales del mismo también aprobó el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, en el que quedaron normados los estudios en términos de lo que exigiría la Universidad para otorgar un título o grado académico y que por ende todas las Facultades que la conformaban tendrían que asumir.

⁶ El proyecto de formación para el magisterio, representó el eje conductor sobre el cual se estructurarían los estudios de la Facultad. Este proyecto, más allá de haber sido visto como una simple tarea, representó el esquema, el pensamiento en torno al cual, la dependencia iría adquiriendo una identidad propia dentro de la esfera nacional y, específicamente en el ámbito universitario.

Lo estipulado en dicho reglamento, de alguna manera, trastocó los currícula universitarios, pues es a partir de ahí que ciertos elementos, que ya formaban parte de su ideario, como fueron los créditos, semestres, seriación y carácter de las asignaturas comenzarían a ser manejados e interpretados bajo el lenguaje de lo administrativo del cuál formarían parte.

En fin, el agrupamiento de las dependencias de educación superior en el Campus Universitario, trajo diversas implicaciones, particularmente para Filosofía y Letras, quien por un lado, tuvo que encaminar su quehacer educativo hacia el nivel superior y por otro, tuvo que incorporar y adaptar su plan de estudios a la centralización y homogeneidad del manejo administrativo establecido por la UNAM.

Este último acontecimiento despertó, en Filosofía y Letras, muchas confusiones alrededor de su proyecto, pues aún cuando en sus planes de estudios no eran desconocidos estos elementos, si eran conceptualizados desde otra perspectiva por los propios objetivos a los que era dirigido el fin educativo de la Facultad. Su principal meta sería "...la formación de profesores para los niveles educativos de enseñanza normal, secundaria y preparatoria; ...se arraigo el concepto de que las maestrías, se otorgan a las personas que se fueran a dedicar a las actividades docentes dejando los doctorados para los que se dedicaran a la investigación".⁷

Para tener una clara comprensión de lo aquí dicho, a continuación se expone, de manera gráfica, la comparación de cómo fueron entendidos los créditos, semestres, seriación y carácter de las asignaturas tanto en el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM como en el Plan de Estudios de Filosofía y Letras.

⁷ ESTRADA OCAMPO, Humberto. Historia de los Cursos de Posgrado. Pág. 8

ELEMENTOS QUE COMPARTEN AMBOS DOCUMENTOS	PROYECTO DE MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS 1967	REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA UNAM
HORAS SEMANALES POR CURSO	Estas no presentaban ninguna clasificaci6n y solo se indicaba el n6mero de horas a cubrir en cada curso.	Aqui las horas se clasifican en TEORICAS y PRACTICAS, adquiriendo con esto una participaci6n significativa dentro del plan de estudios, pues seran el elemento esencial para realizar el computo de los cr6ditos asignados a cada asignatura. De esta forma, para una hora te6rica de clase semana-semestre, se otorgarfan dos cr6ditos, mientras que para una hora practica de clase semana-semestre solo se otorgaria un cr6dito.
CR6DITOS	Estos se otorgan por curso semestral y el n6mero total de estos, que varia entre 48 y 60, forman parte de los requisitos de titulaci6n para cualquier disciplina.	Estos son la unidad de valor o puntuaci6n de una asignatura. El n6mero de cr6ditos otorgados a un curso, dependera del tipo y n6mero de horas semanales establecidas. De la misma forma, son requisitos de titulaci6n, solo que para el nivel licenciatura se determin6 cubrir entre 300 y 450 cr6ditos.
SEMESTRE	Solo se indic6 el n6mero de semestres de cada curso sin se~alar el orden en que debfan ser estudiados, esto era sugerido por la Direcci6n a trav6s del Consejo T6cnico.	Desde ese momento las materias tendfan que presentarse ordenadamente, es decir, el plan de estudios debfa estructurarse por semestres indicando las asignaturas a cursar en cada uno de estos.
SERIACION	Esta se estableci6 solo en aquellas materias que eran estudiadas en cuatro semestres, por lo tanto se presentaban dos asignaturas iguales pero diferenciadas con un numeral (arab6o o romano).	Es mencionada dentro de los elementos que ha de contener un plan de estudios, pero no se establecen los criterios sobre como sera indicada (n6meros arabigos o romanos, etc6tera) y esta tendria que establecerse en todas las asignaturas seriadas.
CARACTER DE LA ASIGNATURA	Se determinaron dos clasificaciones: OBLIGATORIO - para aquellas asignaturas cuyos contenidos eran considerados como b6sicos o fundamentales. OPTATIVO - para aquellas asignaturas cuyos contenidos estaban enfocados a especializaciones o estudios complementarios.	De la misma forma fue mencionada la clasificaci6n de OBLIGATORIO y OPTATIVO, pero no se indic6 que se entendfa por estos, ni como tendrian que manejarse en las organizaciones curriculares futuras.
EQUIVALENCIAS	Estas eran establecidas por el Director de la Facultad y el Consejo T6cnico.	Serfan determinadas por las autoridades de la dependencia, sin embargo, no se hizo hincapi6 en los criterios que se aplicarfan.

De esta manera, se da un fuerte choque entre ambas estructuras (Reglamento 15 dic. 1967/Plan de Estudios sept. 1967) las cuales habfan sido ya aprobadas y por lo tanto ninguna podria ser retroactiva.

Ante este hecho surge la siguiente interrogante: ¿qué sucedió con el ideario de Filosofía y Letras, desde el cual sus planes de estudio se organizaron contra una normatividad administrativa lógicamente no considerada?.

La Facultad de Filosofía y Letras, aún con la confusión que se provocó entre una concepción de formación de su estructura de plan de estudios y la normatividad establecida, asumió el reto de generar estrategias desde su lógica particular de "hacer" la retraducción de ambas normatividades institucionales.

Por su parte, los diferentes actores académicos y administrativos cuyas funciones se relacionaban con los planes de estudio, en un intento por salir de la problemática antes señaladas, comienza a manejar e interpretar el plan de estudios desde su postura reconociendo o no, por un lado, el trayecto histórico bajo el que se conformó la Facultad y, por otro, la nueva normatividad a la que habría que ajustarse.

Un aspecto que vino a hacer más compleja esta situación fue que la Administración Central de la UNAM comenzó a tomar fuerza e importancia relevantes en el manejo e interpretación de los planes de estudio del nivel superior. Su papel principal se centró en traducir a los currícula existentes a un nuevo lenguaje administrativo, que si bien manejaba los mismos aspectos como son: créditos, carácter de la asignatura, horas semanales, número de semestres, seriación y equivalencias, éstos tendrían que estar regulados por las nuevas estipulaciones que planteaba el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales.

Sin duda alguna, es importante reconocer que cuando se instauró la esfera administrativa, la dependencia no estaba preparada para enfrentarla y, tal vez la rigidez y poca flexibilidad con que fue pensada y creada, la llevó a tomar decisiones y acciones que no tenía previstas.

A partir de ese momento, en Filosofía y Letras se empieza a dar una desarticulación académica y administrativa en el manejo e interpretación de los planes de estudio; fundamentalmente porque cada una de estas partes interviene en este proceso, desde su propia postura o criterio, lo cual es justificable. Sin embargo, el problema se da cuando su acción sobre los

planes de estudio no considera al otro ámbito y sólo se resuelve aquello que en un momento determinado se suscita, sin buscar o tratar de dar solución al conflicto en su conjunto.

Para 1973, algunas disciplinas de la Facultad emprendieron las modificaciones a sus planes de estudio, en los cuales se reflejó un claro intento por incorporar de manera formal la nueva normatividad a la que debían acatarse las estructuras curriculares de la Universidad. Sin embargo, aquella confusión que se originó en 1967 no fue superada ni entendida; por el contrario tal parecería que lo único que se realizó fue un empalme de criterios académicos y administrativos incompatibles unos con otros y que, cuando el plan de estudios se llevó a la práctica, comenzaron a generarse una serie de conflictos en el manejo e interpretación concretos de las asignaturas en cuanto a: cambio de nombre, número de créditos, seriación, carácter y equivalencias.

Hoy en día la Facultad de Filosofía y Letras alberga Colegios e individuos de muy heterogéneas disciplinas, en ella se imparten un total de trece carreras a nivel licenciatura en el sistema escolarizado y seis en sistema abierto, trece maestrías y doce doctorados. A continuación se presenta un cuadro que describe las diferentes fechas en que se han modificado los planes de estudio de las trece carreras del sistema escolarizado:

LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	FECHAS DE LOS PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE CADA LICENCIATURA					
Licenciatura en Arte Dramático y Teatro	1955	1960	1967	1972	1975	1985
Licenciatura en Bibliotecología	1955	1960	1967			
Licenciatura en Estudios Latinoamericanos			1967		1975	
Licenciatura en Filosofía	1955	1960	1967			1982
Licenciatura en Geografía	1955	1960	1967	1971		
Licenciatura en Historia	1955	1960	1967	1974		
Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Francesas, Inglesas e Italianas)	1955	1960	1967	1972	1975	
Licenciatura en Letras Clásicas	1955	1960	1967	1973		
Licenciatura en Letras Hispánicas	1955	1960	1967	1972		1983
Licenciatura en Pedagogía	1955	1960	1967			

Ante esta gama de estudios, la Facultad ha tenido que manejar un número considerable de planes de estudio, como antes se señaló. Esta tarea no es sencilla, en la medida en que la comunidad que interviene, así como la cantidad de planes de estudio con que cuentan las licenciaturas, involucran una serie de elementos históricos, normativos y de la propia estructura del plan de estudios, que al no ser visualizados e integrados en la operatividad e interpretación de los currícula, ha entorpecido la relación académica-administrativa que se presenta en torno a este proceso.

Esta situación ha originado que las instancias administrativas, tanto internas como externas a la Facultad, al tener que expedir los documentos que dan validez oficial a los estudios realizados por el alumno, se vean obligadas a revisar y confrontar lo cursado por el estudiante, y lo que el plan de estudios aprobado determina.

La diversidad de documentos que se han generado sobre los planes de estudio (listados de asignaturas elaborados y producidos básicamente por la Administración Escolar, acuerdos posteriores aprobados por el H. Consejo Técnico, propuestas de corte académico elaboradas por las distintas Coordinaciones de cada Colegio) en los que se presentan informaciones diferentes, en ocasiones contrarias, a lo aprobado por el H. Consejo Universitario, han dificultado y complejizado el manejo e interpretación de los currícula. De esta cuestión, también se han derivado los vacíos de información, es decir, cuando se dan acuerdos posteriores, sucede que no son dados a conocer a todos los actores que se involucran con los planes de estudio, ocasionando que cuenten con una información incompleta o simplemente que no corresponde a lo aprobado.

De esta forma los procedimientos que implican estos trámites administrativos se toman lentos y complejos, al enfrentarse con esta diversidad de informaciones, y al no contar con un banco de datos que proporcione la sistematización de todas las modificaciones de los planes de estudio de las distintas disciplinas que en Filosofía y Letras se imparten.

Así pues, los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras son manejados e interpretados por sus diferentes actores en formas diversas, tanto en su parte académica como administrativa. El problema aquí, es que los cambios que se hacen no contemplan, en la mayoría de los casos, toda una parte normativa que rige los lineamientos académico-administrativos para llevar a cabo

el proceso de modificación de un plan de estudios, situación que, por ejemplo, se ha visto reflejada concretamente en el hecho de que hoy, la Facultad otorga títulos de Licenciatura en Pedagogía, Bibliotecología o Filosofía con un número menor de créditos a lo establecido para este grado académico en el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM.

En el marco de lo anteriormente planteado, podemos decir que la problemática curricular de la Facultad de Filosofía y Letras", como ha sido denominada en esta investigación, se ha dado por las acciones que sus diversos actores han realizado sobre los diferentes currícula; sin embargo, consideramos que este comportamiento tiene una razón de ser, es decir, las modificaciones que cada uno de ellos ha llevado a cabo durante la puesta en práctica de los planes de estudio han surgido ante una serie de carencias o necesidades que van desde el orden de lo académico hasta lo administrativo.

Para tener una comprensión más clara de lo ya expuesto se presentan a continuación las instancias de Filosofía y Letras que se involucran en el manejo e interpretación de los planes de estudio así como los problemas que en lo particular vive cada una de ellas:

a) Coordinaciones de cada Colegio.

- En algunos casos, existe un desconocimiento del proyecto académico que sustenta o justifica la organización que un currículum presenta, a partir del cual se explica su puesta en práctica tanto académica como administrativa.
- Se cuenta con el documento completo del currículum aprobado, pero sucede que, quien está a cargo de su manejo e interpretación no se ha familiarizado con las problemáticas que vive el Colegio con respecto al plan de estudios, de tal suerte que éstas se continúan heredando.
- En ocasiones sucede que la forma en que se encuentra planteado el proyecto académico es demasiado ambigua y presuntuosa al abarcar demasiados conocimientos que sólo generan en el plan de estudios una carga excesiva de materias que difícilmente pueden ser llevadas a la práctica ante la falta de recursos humanos y materiales.

- Existen algunos proyectos de modificación de plan de estudios que quedan abiertos para ser modificados según lo consideren los coordinadores de cada colegio.
- Se da un desconocimiento o falta de reconocimiento de la parte normativa que se encuentra inmersa en la organización del plan de estudios, la cual frecuentemente no se respeta.

b) Profesores y Alumnos de la Facultad.

- Existe un desconocimiento del proyecto de modificación del plan de estudios o sólo conocen la organización curricular que su Coordinación les proporciona; sin embargo, frecuentemente el currículum que tienen a su alcance dista mucho de ser el aprobado por el H. Consejo Universitario y es a partir de éste que se lleva a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje, sin saber y comprender que su acción termina por alterar lo establecido, pues son finalmente quienes llevan a la práctica los cambios que una Coordinación decide realizar.
- Ante la falta de este documento, los profesores desconocen como vincular su asignatura al esquema global del plan de estudios, el número de créditos y horas aprobadas por el H. Consejo Universitario, así como el perfil que se busca para el egresado.
- Por su parte, los alumnos carecen de una información completa que los oriente de cómo cursar sus estudios, los contenidos de las asignaturas y la interrelación que guardan las mismas.

c) Departamento de Servicios Escolares de la FFyL.

- Todos los planes de estudio de la Facultad presentan cambios, esta instancia que se basa en lo aprobado por el Consejo Universitario, ante la necesidad de poder dar salida a la población egresada, busca la forma de no afectarlos recurriendo a soluciones que de alguna manera pueden

encontrarse explícitas en los proyectos de modificación de planes de estudio aprobados o en el peor de los casos nada tienen que ver con éstos.

- Al no contar con un programa de cómputo, en el que se encuentren sistematizadas todas las modificaciones de planes de estudio que han presentado las diversas disciplinas ahí impartidas, que agilice y dé validez a todos aquellos trámites administrativos que se relacionan con los estudios, se ha visto en la necesidad de manejar e interpretar un número excesivo de documentos sobre planes de estudio (desde la modificación de 1955 hasta el plan vigente en todas las carreras), ocasionando generalmente que los resultados obtenidos disten de ser los verdaderos.
- Las organizaciones curriculares presentan una operatividad administrativa muy confusa, pues en ocasiones se manejan caracteres diversos para las asignaturas, los cuales no son contemplados dentro de la normatividad universitaria, por lo que para comprender de que manera se comportarán las materias (obligatoria u optativa) frecuentemente el "administrativo" tiene que realizar la lectura del proyecto académico para entender la función de su estructuración, actividad que evidentemente no le corresponde y que ha tenido que asumir para solucionar algunos problemas de esta índole.

d) Departamento de Proyectos Académicos de la FFyL

Actualmente esta instancia se encarga de realizar investigación académica del actuar administrativo. Como ya se mencionó anteriormente, tiene a su cargo el proyecto de "Revisión Técnica de los planes de estudio de la FFyL desde 1955 a la fecha", el cual hasta el momento ha tenido un avance significativo en la integración de información de este gran número de planes de estudio que maneja la dependencia. Sin embargo, esta tarea no ha resultado nada sencilla, en la medida en que:

- Carece de una identidad propia, de un reconocimiento institucional formal que le permita apoyar y asesorar directamente a los actores involucrados en el manejo e interpretación de los curricula.
- No se tiene personal adscrito a la dependencia, por lo que el apoyo humano que se recibe es básicamente a partir de prestadores de servicio social.

- No cuenta con el apoyo tecnológico suficiente para poder sistematizar y mantener actualizada la información sobre planes de estudio.

Así pues, todos estos núcleos continúan heredándose de manera inconsciente, provocando con ello que, día a día, la problemática curricular en la FFyL se torne cada vez más compleja y difícil de entender para aquéllos que tienen la posibilidad de iniciar la búsqueda de una solución, ya no parcial como hasta ahora se ha dado, sino en su totalidad.

En este sentido, consideramos que quien desee conocer y acercarse a esta problemática no podrá hacerlo a partir únicamente del dato esquemático y rígido de los proyectos de modificación de planes de estudio aprobados por el H. Consejo Universitario, más bien tendrá que ubicar los problemas concretos que cada Colegio vive cuando pone en práctica su currículum y, sobre todo encontrar el momento en que se origina la situación que hoy se sigue viviendo en la Facultad de Filosofía y Letras con respecto a sus planes de estudios.

A partir de lo aquí expuesto, consideramos pertinente buscar un momento de reflexión, análisis y discusión de los problemas concretos que se están suscitando alrededor del manejo e interpretación de los planes de estudio en la Facultad de Filosofía y Letras, pues creemos que el seguir actuando como hasta ahora, llevará a la dependencia a su propia desaparición dentro del ámbito universitario, en tanto hoy en día sus estudios, desde una perspectiva normativa, no cumplen con los requerimientos necesarios para considerarse superiores. Es el momento de sentarse a comprender lo sucedido hasta el momento, errores y aciertos, y buscar soluciones óptimas y concretas que den un rumbo diferente a los currícula de la Facultad.

METODOLOGIA

El objetivo de estudio de esta investigación es caracterizar a la problemática curricular que actualmente se está dando en el manejo e interpretación de los planes de estudio en la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de comprender los núcleos que la conforman y de que manera ésta se ha venido desarrollando en el transcurso del tiempo y del actuar de los diversos sujetos que se han involucrado en dicho proceso.

De esta forma, para realizar este trabajo consideramos tres referentes: histórico, teórico y empírico a partir de los cuales hemos analizado e interpretado dicha problemática.

- **Referente Histórico.**

El elemento histórico, permite la posibilidad de recuperar el conocimiento de los sucesos –en el marco de las circunstancias que les dan origen- sentido desde el cual el individuo puede asumirse como sujeto social de ese devenir histórico; en esta óptica, el análisis histórico, contempla la consideración de los actores involucrados, las condiciones en que los procesos surgen y se desarrollan, sus efectos y contradicciones, etc.; en síntesis, es la tarea de ver hacia el pasado desde una posición analítica y crítica que conlleve a un futuro probable, no mitificado.

Por esta razón partimos de la consideración que el elemento histórico es un requisito indispensable para cualquier trabajo académico o administrativo porque a partir de éste, el investigador, puede construir un contexto de referencia en el que posiblemente encuentre una serie de explicaciones a las problemáticas del presente, permitiéndole con ello comprender y hallar las reflexiones o conclusiones que de acuerdo a su naturaleza considere pertinentes.

En este sentido el presente trabajo inicia con un apartado dedicado a la historia del trayecto de consolidación de la Escuela de Altos Estudios, antecedente directo de la Facultad de Filosofía y Letras. Al respecto consideramos importante mencionar que este capítulo, si bien es cierto que describe algunos acontecimientos, no pretende ser una cronología de la historia de la Facultad debido a que

existió un criterio de selección, análisis e interpretación de esta información; el cual consistió en precisar tiempos, sucesos socioeducativos, actores y rupturas que imprimieron una particularidad en el devenir del fin educativo y por ende, en la pausada consolidación de sus planes de estudio.

Es así, que la contextualización de esta historia coadyuvo a la comprensión y explicación del porqué la Facultad presenta una peculiar forma de estructurar sus planes de estudio.

- **Referente Teórico.**

Debido a que el objetivo central de esta tesis es caracterizar la problemática que se da alrededor de los planes de estudio –por lo que no se debe descontextualizar de lo pedagógico- se hace necesario realizar un referente teórico mínimo que aborde la temática del campo curricular, ya que partimos de la consideración de que todo sujeto, particularmente el pedagogo, que se acerque a comprender la problemática curricular de la Facultad de Filosofía y Letras tendrá que hacerlo con un conocimiento mínimo indispensable sobre lo que es un proyecto de plan de estudios, su proceso de modificación y el reconocimiento de las implicaciones que éste tiene al ser llevado a la práctica.

Este elemento teórico-pedagógico, nos permite ubicar, desde la propia construcción del currículum, las diversas discusiones que se han dado entorno al diseño de planes de estudio, argumentar la existencia del currículum vivido, distinguir el binomio académico y administrativo de una estructura curricular, así como la importancia de diferenciar entre el esquema formalmente aprobado y la puesta en práctica del plan de estudios. De esta forma, como sujetos de esta investigación nos interesa resaltar la necesidad de considerar estos planteamientos pedagógicos ya que hoy en día se advierte necesario su reconocimiento en la elaboración y modificación de los planes de estudio.

Si bien es cierto, que el campo del currículum es complejo, en tanto la diversidad de discusiones que sobre su diseño existen en nuestro país; en este apartado, sólo se mencionan algunas tendencias de construcción curricular como son la concepción tecnocrática, la sociología del currículum, el modelo curricular modular y las críticas-teóricas sobre la definición y delimitación de su objeto de estudio, lo cual permitió no sólo reconocer el intrincado camino de esta temática sino que, también fue la pauta para visualizar desde un referente teórico los problemas que se dan alrededor de

los planes de estudio dentro de cualquier institución educativa; enriqueciendo de esta manera nuestra comprensión de la problemática curricular de la Facultad de Filosofía y Letras.

De acuerdo a lo expuesto, se puede observar que esta información también tuvo un criterio de selección, análisis e interpretación para que su contenido nos permitiera enlazar el referente histórico con el referente teórico-pedagógico de esta tesis.

- **Referente Empírico.**

El objeto de estudio de esta tesis, como ya se mencionó, es caracterizar y entender la problemática de manejo e interpretación de los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras; el contacto con este tema de investigación fue durante nuestro trabajo como prestadoras del servicio social en el proyecto de “Revisión Técnica de los Planes de Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras de 1955 a la fecha” que está a cargo del Departamento de Proyectos Académicos de la Facultad.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo en este proyecto nos percatamos de la existencia de un grave problema de manejo e interpretación de los planes de estudio de esta dependencia por parte de los sujetos que en este proceso se involucran; éste ha generado una diversidad de problemas como son: heterogeneidad y vacíos de información de los planes de estudio, dificultades en la elaboración y expedición de documentación solicitada por el alumnado y, en algunos casos, existen currículos inconsistentes con lo normado en el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM.

Ahora bien, es importante mencionar que esta tesis no enriquecerá o ampliará el proyecto antes señalado debido a que sólo se intenta encontrar una de las tantas posibles explicaciones que esta problemática tiene.

De esta forma, el tercer capítulo comienza con un breve recuento histórico sobre la inserción de la esfera administrativa en la estructuración curricular de la UNAM al ser aprobado este Reglamento que si bien, sólo normaría los estudios superiores en cuanto a los requisitos de titulación, éste termina por impactar la organización de los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por otro lado, meses antes la Facultad presentó una reforma a sus planes de estudio, misma que fue aprobada por el H. Consejo Universitario, es así, que ante la necesidad de asumir los preceptos universitarios y la retroacción de ambos documentos, la dependencia enfrenta una serie de dificultades en el manejo e interpretación de su curricula, por el actuar de los sujetos que se involucran en este proceso.

Ahora bien, el desarrollo del trabajo implicó, necesariamente, la localización y revisión de material documental en bibliotecas, hemerotecas y archivos de la UNAM. Dicho material se centra principalmente en proyectos de modificación a los planes de estudio de la FFyL de 1955 a 1985; acuerdos posteriores, actas del Consejo Técnico de la Facultad, información complementaria (oficios, listas, etc.), organizaciones académicas de la dependencia, anuarios estadísticos de la UNAM, así como textos relativos a la historia de la Facultad y a los planes de estudio en lo general.

Cabe señalar, que debido a que estos documentos en su mayoría, son de carácter oficial y confidencial, no están abiertos a cualquier persona; lo que precisó un periodo extenso de tiempo, en la medida de su recolección, organización, sistematización y análisis.

CAPITULO 1. BREVE PANORAMICA HISTORICA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (1910-1967): EVOLUCION DE SU ORIENTACION EDUCATIVA

1.1. ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS

1.1.1. Antecedentes

Corría el año de 1910 y México, que había vivido más de 30 años bajo el régimen porfirista, comenzó a cimbrarse ante el impacto de una serie de disturbios sociales que cobraron cada vez mayor fuerza y profundidad, generando el proceso de la Revolución, caracterizado por un largo periodo de luchas políticas, enfrentamientos armados y desorganización administrativa y económica, que trastornaron la vida nacional hasta 1923, cuando el país comenzó a disfrutar de una época de paz y prosperidad relativas, que le permitieron emprender su reorganización. Por su parte, el ámbito educativo no se vio fuera de este contexto de lucha y desconcierto, por el contrario, en este campo, quizá más que en otros, fueron enormes las repercusiones de la inestabilidad social, política y económica que se presentó en aquellos momentos.

Basta señalar el problema del analfabetismo como un hecho significativo que caracterizó por muchos años al país, y que si bien, se agudizó en gran medida en la época de la Revolución y aún después de finalizada ésta, tuvo sus antecedentes durante la primera mitad del siglo XIX. Los diversos campos que conformaban el contexto nacional, se vieron seriamente afectados ante una serie de luchas que enfrentó el país por la consolidación del Estado. Por su parte, la esfera educativa, la inestabilidad social, se vio privada de los medios suficientes para emprender la reorganización y coordinación necesarias, que permitiesen elevar el nivel educativo de la nación; el hecho de que no existiese un organismo central capaz de organizar e impulsar los diversos niveles que constituían el campo educativo, se vio reflejado concretamente a principios del siglo XX, en que México se caracterizó por tener en su mayoría una población analfabeta.

En este marco de controversia y desequilibrio social, que incluye las condiciones que en lo educativo ya se anotaron, se dieron varios intentos por reorganizar la educación, con el fin de responder

a las necesidades imperantes de la época. Uno de ellos y quizá, de los más representativos, fue el largo trabajo al que se abocó Justo Sierra, quien teniendo una visión de conjunto de los problemas nacionales en materia educativa, propuso un Proyecto General⁸, en el que redefinía el papel de los diferentes niveles que integraban la educación, y en el cual conjugaba la idea de beneficiar culturalmente a los grandes y marginados núcleos de la población, que hasta entonces, habían carecido de oportunidades reales para superarse.

Una vez que encauzó la instrucción elemental, Sierra dirigió sus ideas hacia la organización e impulso de la educación superior, tarea a la que ya se había dedicado con anterioridad, cuando en 1881 presentó un Proyecto de Creación de una Universidad Nacional⁹; sólo que ahora, sus ideas estaban mejor sustentadas y enriquecidas.

De esta forma, la visión integral que tenía Sierra en cuanto a los problemas generales que vivía la sociedad mexicana a principios del presente siglo, y de manera muy particular, la situación de atraso científico en la que se encontraba el país, lo llevaron a pensar en una institución en donde se elevara el nivel educativo y se impulsara, de manera concreta, el progreso de la ciencia, con el fin de que México adquiriera una identidad nacional frente a los países desarrollados. A partir de este momento, las escuelas de enseñanza superior, que hasta entonces habían funcionado cada una por su parte, se concentrarían en un núcleo, la Universidad.

Ante la gran tarea que se le había encomendado a la institución, Sierra pensó que era necesario contar con una Escuela que se destinara, por un lado, a elevar los estudios obtenidos en otras dependencias de enseñanza superior y, por otro, asegurar la formación para el Magisterio. La educación aquí impartida tendría un carácter utilitario y práctico, destinada a aquellas personas cuya preparación les permitiría adquirir conocimientos más elevados.

⁸ En 1905 al ocupar el cargo de Ministro de Instrucción Pública, Justo Sierra, quien poraba ya de una larga trayectoria en el ámbito educativo y convencido que la transformación de la realidad social sólo podía llevarse a cabo por medio de la educación, elaboró y presentó un Proyecto Educativo, en el que proponía difundir a toda la población mexicana una educación integral que abarcara los distintos niveles de enseñanza, es decir, desde el preescolar hasta el superior.

⁹ La propuesta de aquel entonces, giró en torno a la creación de una Universidad que se integrara como una corporación independiente en la que se reunirían a todas las escuelas superiores: Jurisprudencia, Ingeniería, Medicina, Comercio, Ciencias Políticas, Preparatoria, Secundaria, Bellas Artes y Altos Estudios. Sin embargo, este proyecto se consideró demasiado avanzado para la época, pues en aquellos momentos el gobierno se preocupó más por extender en todo el territorio mexicano la instrucción elemental y media, debido a que su población era analfabeta. Aun así, la obra de Sierra a favor de la Universidad fue medular, para que años más tarde esta se estableciera.

Aunado a esta Escuela, Sierra pensó crear una Normal Superior cuyo fin sería "el coronamiento del departamento docente-universitario", pues consideraba necesario formar profesores con bases sólidas en tanto que era la única forma de solucionar los fuertes problemas que el sistema educativo nacional presentaba en ese entonces. En conclusión, la Escuela Nacional de Altos Estudios prepararía profesores e investigadores para todas las dependencias de educación superior por lo que su población estaría conformada por los egresados de las diferentes carreras universitarias, lo cual representaba una labor muy extravagante, debido a que la instauración de ésta implicaba la apertura de cursos superiores en todas las ramas del saber.

Fue así como Altos Estudios (antecedente directo de la Facultad de Filosofía y Letras) fue la primera propuesta que estudió y reorganizó, dejando sin precisar únicamente los cursos que se impartirían en ella, tarea que posteriormente, le fue designada al Consejo Superior de Educación¹⁰; lo cual implicó un largo proceso de discusiones que finalizaron con la aprobación y establecimiento de la dependencia.

1.1.2. Instauración

Así, el 7 de abril de 1910 fue expedida por Porfirio Díaz, la Ley Constitutiva de la Escuela, y establecida cinco meses después (18 de septiembre), quedando a su cargo el Dr. Porfirio Parra quien permaneció en la Dirección hasta 1912.

México contaba ahora con una dependencia que estaría destinada a proporcionar "...una enseñanza de alto nivel generadora de ideas y orientaciones nuevas..."¹¹; su establecimiento sería la pauta a partir de la cual el país comenzaría una transformación de su propia realidad educativa y social, asegurando un lugar en el que se llevarían a cabo cursos de especialización, tareas de investigación y, de formación del profesorado de educación media y superior. Altos Estudios representó la respuesta a

¹⁰ Cuerpo encargado de asesorar permanentemente al Ministro de Instrucción Pública en todos los actos relativos a todas sus funciones.

¹¹ FELL, Claude. José Vasconcelos. Los Años del Aguila (1920-1925), pág. 275

la necesidad social y educativa de contar con un centro de cultura superior en donde los seleccionados pudieran lograr su perfeccionamiento intelectual.

En ella, quedó depositada la gran responsabilidad de iniciar y mantener la formación para el magisterio, tarea que al paso del tiempo se fue reorientando y caracterizando y la cual representaría a partir de aquél entonces y hasta 1960, la orientación educativa sobre la que girarían la organización de sus estudios y el carácter que tendría dentro del ámbito universitario, en fin, se lograría que la Universidad Nacional, a través de la Escuela Nacional de Altos Estudios, ocupara un lugar respetable frente a cualquier otra del mundo.

Aún cuando se crearon muchas expectativas con respecto a la instauración de la Escuela, también despertó una serie de impugnaciones y rechazos por parte de algunos grupos políticos: los conservadores por un lado, desconfiaban debido al enfoque liberalista que en ella se había plasmado, los liberales la atacaron porque veían en la Escuela a la Universidad Pontificia y, finalmente fue desconocida por los revolucionarios por haber sido una institución surgida en el porfiriato.

A partir de esos momentos, la dependencia se vería, por una parte, constantemente cuestionada respecto al papel que jugaba en el campo educativo, pues el elevado nivel que exigían sus estudios, la hicieron ver por mucho tiempo, como un lujo al que muy pocos podían aspirar y, por otra, la situación política que vivía el país impidió, en varias ocasiones, dotarla del suficiente presupuesto que le permitiese poner en práctica sus propósitos.

Así fue como las discusiones que se presentaron en torno a su establecimiento y, particularmente, el desorden en cuanto a sus estudios, sin conexión ni límite, fueron elementos que de una u otra forma, influyeron y, hasta impidieron que la Escuela tuviera un buen funcionamiento en sus primeros años de vida.

1.1.3. Ezequiel A. Chávez, director

Tres años después de su inauguración, fue nombrado Director de la Escuela Ezequiel A. Chávez ¹², quien en un intento por dar un sentido más comprensible a los fines que hasta entonces se tenían y, basándose en la Ley Constitutiva, específicamente en los artículos 2o. y 6o., estableció cuatro objetivos concretos que logró llevar a la práctica:

- " 1) Formar profesores para las escuelas secundarias, preparatorias normales y profesionales.
- 2) Coordinar las labores de los institutos de investigación científica.
- 3) Perfeccionar los estudios de las demás escuelas universitarias.
- 4) Proporcionar facilidades para que se lleven a cabo investigaciones científicas"¹³.

La orientación de Altos Estudios en cuanto a la formación para el magisterio comenzó de hecho aquí y constituyó el factor determinante en la organización que se daría a los estudios. La intención era que todos los objetivos estuvieran supeditados al primero de ellos, dando por primera vez una pauta clara sobre el camino que debería seguir Altos Estudios.

Para adaptar la dependencia a estas nuevas tendencias, se necesitaba contar con suficiente presupuesto a fin de contratar personal docente preparado. Chávez logró dar respuesta al reunir a un distinguido grupo de profesores quienes, además de dar prestigio a la Escuela, prestaron sus servicios gratuitamente.

Dos tareas realizó Chávez durante su estancia en Altos Estudios, la primera consistió en precisar sus objetivos dándoles un carácter más comprensible y práctico; la segunda y, la más importante, fue la relativa a organizar sistemáticamente los cursos destinados a la formación de profesores de lengua nacional, literatura, física y química: pues consideraba que esta función asignada a la Escuela era la única que permitiría vincular a la dependencia con las necesidades educativas que imperaban en el país.

¹² Chávez compartió las ideas de Justo Sierra respecto a esta nueva dependencia, de ahí que él fue una de las figuras centrales en la vida de la Escuela, en tanto que participó en la reestructuración e inauguración de la misma, situación que explica el porque es uno de los actores que con gran empeño la defensa de los fuertes ataques que se dieron con su establecimiento.

¹³ DUCOING, Patricia. La pedagogía en la Universidad de México 1881-1954 pag. 102

Cabe señalar que Chávez, teniendo una comprensión global de lo que sucedía a nivel nacional y, de manera particular, la forma en que la situación social, económica y política afectaba a Altos Estudios, realizó varias acciones en torno a salvaguardar y rescatar la esencia por la que tanto luchó Sierra.

De ahí que, aún cuando siempre concibió a Altos Estudios con el doble carácter de Normal Superior y elaboradora de ciencia, dio mayor impulso a la formación para el magisterio, con el fin de, por un lado, romper con la imagen de dependencia de lujo, pues poca era la gente que tenía los conocimientos para ingresar a este nivel educativo y, por otro, se lograba articular la función de la Escuela a los requerimientos educativos que presentaba el país, de tal suerte que se lograría comprender la importancia de su existencia en el marco de la Universidad.

1.1.4. Miguel E. Schultz, director

Durante dos años la Escuela continuó funcionando con la misma organización; sin embargo, aún cuando ya se tenía una tarea bien definida y vinculada con las demandas concretas de la nación, seguía prevaleciendo en ella un beneficio exclusivo para las clases intelectuales de aquella época.

Ante esta situación, a finales de 1915 Miguel E. Schultz (Director de la Escuela) presentó a la Rectoría de la Universidad, una Iniciativa con la que pretendía reorientar las funciones de la Escuela. Con esta nueva orientación se extendería y elevaría el nivel cultural de la población en general: " En el estado que actualmente guarda el general nivel intelectual que poseemos, es indiscutiblemente de mayor importancia buscar los medios que tiendan a ilustrar y a educar en los conocimientos... al mayor número posible de nuestros conciudadanos, es decir, a hacer una labor extensiva mejor que intensiva..."¹⁴.

Para lograr lo anterior, integró un cuarto objetivo a los ya establecidos en la Ley Constitutiva de Altos Estudios; que se refiere a ofrecer a la gente menos preparada cursos de conocimientos

¹⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO. FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS. "Iniciativa presentada a la Rectoría de la Universidad Nacional por el Director de la Escuela", en *Disposiciones relativas a la Facultad de Altos Estudios...* págs. 3-4.

fundamentales, "... comprensivos y sintéticos, fácilmente accesibles, y cuyo carácter sea principalmente práctico, y en lo posible, experimental"¹⁵.

Una innovación significativa en esta reforma fue el otorgamiento de grados académicos a los estudios superiores, a saber: profesor académico, profesor universitario, maestro universitario y doctor universitario. Cada uno de ellos planteaba de manera clara los requisitos indispensables para su obtención.

A partir de la reforma presentada a este plan, los grados de maestro y doctor continuaron conservándose en futuras reformas hasta el año de 1960. Su finalidad radicó básicamente en darle a los estudios un carácter de respetabilidad y renombre: "... este sistema va encaminado a llenar dos designios importantes: el dar a los cursos de la Escuela un carácter de respetabilidad de que hasta hoy han carecido y en el que se basarán su prestigio..., y el de abrir un nuevo sendero a la juventud estudiosa para aspirar legítimamente y con relativa facilidad a puestos honorables en el magisterio nacional"¹⁶.

Si bien es cierto, que el propósito de los grados académicos era el de virtualizar los estudios de la dependencia, éstos también dieron la pauta para determinar la organización y concreción de los mismos, así como de la propia función de la Escuela.

La iniciativa fue aprobada de manera provisional por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes el 15 de febrero de 1916. La primicia era afrontar el problema que venía presentando la Escuela respecto a su funcionamiento como un plantel docente, procurando normar su desenvolvimiento sobre lineamientos pedagógicos preconcebidos, se intentó dotar a la dependencia de la seriedad y fuerza académica que nunca había tenido estableciendo los grados académicos que tendrían el mismo valor que los de otras escuelas superiores.

La Escuela había dado un paso más, no sólo continuó teniendo como eje conductor la orientación pedagógica, sino que, además fue la época en que se comenzó a prever la elaboración de los

¹⁵ *Idem.* pág. 6.

¹⁶ FELL, Claude. *Los Años del Aguila...* pág. 283.

planes de estudio de las diversas especialidades, en donde se reglamentarían los grados y diplomas que en ella se concederían.

Fue, en síntesis, un periodo de actividad y dinamismo centrado en el interés por la formación de maestros y en el apenas incipiente movimiento de educación popular.

Sin embargo, también es importante reconocer que Altos Estudios durante sus primeros diez años de vida, se vio claramente influida por una serie de cuestiones sociales, políticas y económicas que vivió el país, y que repercutieron directamente en su desenvolvimiento.

Las ideas de personas como Justo Sierra, en cuanto a que la Escuela fuera el centro de ideas y orientaciones nuevas, se vieron frecuentemente coartadas. Por un lado, no hubo un claro entendimiento del ideal educativo con el que fue creada; y, por otro, el poco presupuesto que se le otorgó; obstaculizó en cierta medida, grandes proyectos e iniciativas que se plantearon.

1.2. LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

1.2.1. Antecedentes

Después de casi una década de conflictos constantes, el país comenzó a tomar rutas diferentes, el proceso revolucionario estaba en sus últimas etapas, lo que permitió, dar un encuadre diferente a las expectativas educativas de la nación.

En 1920, al asumir la presidencia interina Adolfo de la Huerta, dispuso que la Universidad se convirtiera en un departamento universitario destinado a orientar y vigilar la educación del país; a cargo del cual quedaría José Vasconcelos¹⁷. Sin embargo éste último, argumentó que la organización de dicho departamento no era eficaz para cumplir con las tareas académicas y administrativas que se le habían

¹⁷ Vasconcelos representó una figura central en el campo educativo de aquellos momentos, dentro de la Universidad llevó a cabo una campaña contra el analfabetismo, realizó reformas a los planes de estudio de las distintas carreras universitarias con el fin de elevar el nivel educativo de éstas y, elaboró el proyecto para la creación de la Secretaría de Educación Pública -cfr. GARCÍA VERASTEGUI, Lila. "Proyección de la obra educativa de Vasconcelos en la prensa de su época. La dirección del Departamento Universitario", en Memorias del Ier. Encuentro de Historia sobre la Universidad, pag. 110

asignado; por lo que consideró conveniente la creación de una Secretaría de Educación Pública para que se hiciera cargo de organizar la acción educativa.

El 25 de julio de 1921, se estableció tal institución quedando como titular José Vasconcelos, quien aprovechando su nuevo cargo, dio mayor impulso al ámbito educativo; una de sus primeras acciones con respecto a la Universidad fue abrir sus puertas a los grupos sociales que no habían tenido acceso a ella, intentando convertirla, en cierto modo, en fuente de ideas y sugerencias útiles para el país.

Esta situación de renovación y transformación social y cultural, comenzó a vertirse en la Escuela de Altos Estudios, quien después de largos años de inestabilidad, emprendió el ascenso paulatino hacia una nueva ruta en la reorganización de sus fines y en la estructuración de sus estudios.

1.2.2. Chávez, nuevamente director

En este marco de acción, y junto al trabajo de Vasconcelos, un actor importante, no sólo para la Escuela, sino también para la propia Universidad, influyó en el comienzo de una nueva etapa en la educación; Ezequiel A. Chávez, quien de nueva cuenta ocupó la dirección de Altos Estudios. Su llegada a la Escuela significó nuevamente una reestructuración académica y administrativa acentuando, tal vez las orientaciones que él mismo le había imprimido en 1913.

La gran tarea de Chávez consistió en elaborar un proyecto en el que dejaba claramente definidos los fines de la dependencia, destacándose como prioritaria la tarea de formar profesores para las escuelas secundarias y profesionales. En este plan se retomaron las orientaciones de la Ley Constitutiva, por lo que se continuó trabajando bajo las tres secciones ya conocidas, sólo que ahora éstas presentaban una organización en subsecciones:

"... La primera de las tres secciones que conforme al artículo tercero de su ley fundamental debe tener y tiene la escuela, la de humanidades, comprenderá dos subsecciones: la de filosofía y la de letras.

... La segunda de las secciones que conforme al artículo tercero de su ley constitutiva tiene la Facultad de Altos Estudios, comprenderá una subsección de ciencias exactas, otra de ciencias físicas, una de ciencias naturales y la otra de especialidades de ciencias médicas.

... La tercera de las secciones que conforme al artículo tercero de su ley constitutiva tiene la Facultad de Altos Estudios, comprenderá una subsección de ciencias de geografía, social y de historia, otra subsección de ciencias y artes de la educación y una subsección de ciencias jurídicas..."¹⁸.

Por su parte, los grados académicos que hasta entonces se otorgaban se resumieron en tres:

"... La Facultad de Altos Estudios conferirá los grados de profesor universitario, de determinadas materias: maestro, asimismo en ciencias o artes, determinadas igualmente; y doctor en ciencias sociales, en filosofía, en letras, en ciencias exactas, físicas o naturales, en ciencias de la educación, en medicina o en leyes"¹⁹.

La estancia de Chávez en la Escuela, significó una serie de cambios en la organización de su plan de estudios que reflejaban toda una vocación pedagógica, perdiendo importancia las actividades puramente científicas. Así pues, Altos Estudios concretó sus objetivos haciéndolos más modestos y acordes a las posibilidades y necesidades del país.

El mismo Chávez consideró que la transformación de la dependencia en una Normal Superior, sería la mejor forma de llenar el vacío que existe en el sistema educativo respecto a la planta docente: por que ésta se encargaría de proveer profesores y maestros competentes a todas las instituciones educativas, y a su vez estaría al tanto del perfeccionamiento de los conocimientos y aptitudes de los mismos. De esta forma, la Escuela adquirió una función importante al responder a una de las grandes demandas en materia educativa, hecho que permitió que la dependencia comenzara a perder la imagen poco útil con la que fue vista desde su creación.

¹⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO. FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS. "Plan de Estudios e Investigaciones de la Facultad Nacional de Altos Estudios", en *Facultad de Altos Estudios*, pags. 44-45.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 51.

En el año de 1924, Chávez ocupó la Rectoría de la Universidad, ocasión que aprovechó para conjugar todas estas ideas en un sólo proyecto, con el que pretendía hacer de la dependencia una Normal Superior encaminada exclusivamente a la formación de personal docente.

La propuesta fue presentada a la Secretaría de Educación Pública en ese mismo año, siendo rechazada debido a que se habían dejado en el olvido las especializaciones en las áreas científica y humanística, sobresaliendo únicamente el interés para formar profesores. Aún así, es evidente, que en esta ocasión Chávez logró poner en marcha muchas de las expectativas que tenía respecto a la Escuela Nacional de Altos Estudios.

1.2.3. Creación

Por su parte Vasconcelos, retomando algunas de las ideas del proyecto de Ezequiel A. Chávez, elaboró un plan de estudios en donde la Escuela quedó organizada en tres partes:

- *Filosofía y Letras*: en la que se abarcarían las disciplinas filosóficas y las letras.
- *Normal Superior*: integrada por los estudios de inspectores, directores y profesores de escuelas y.
- *Ciencias aplicadas*: que abarcarían las especialidades de medicina e ingeniería.

Esta nueva orientación fue rechazada e ignorada por Chávez, quien decidió encauzar la dependencia, durante el año de 1924, sobre los lineamientos propuestos por él, es decir, como una escuela dedicada principalmente a la formación del cuerpo docente. Esta contrariedad de posturas entre Vasconcelos y Chávez inició una serie de conflictos de oposición entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de México, respecto a la organización que debían tener los estudios de la dependencia, mismos que finalizaron el 23 de septiembre de 1924, cuando el Presidente Alvaro Obregón, decretó la constitución de la Escuela Normal Superior, la cual junto con la Facultad de Graduados²⁰, venía a sustituir a la Escuela Nacional de Altos Estudios; a la vez, se instituyó la Facultad de Filosofía y Letras, quedando las tres dependencias regidas por un mismo director.

²⁰ Con este nombre fue intitulada la sección de Ciencias Aplicadas. Finalmente esta sección, al no encajar con los lineamientos de la Facultad, desapareció en 1926.

Aún cuando cada una de estas escuelas tenían tareas diferentes, continuaron los problemas en cuanto a la organización de los estudios y la precisión de su quehacer educativo, mismo que se había ampliado nuevamente creando confusiones al respecto. Dos años después, se contemplaron nuevas disposiciones para Filosofía y Letras y la Normal Superior, en donde se estableció que ambas compartirían la responsabilidad de formar profesores: la primera se dedicaría a preparar filósofos, historiadores, etcétera.; mientras que la segunda, se encargaría de instruir a los profesores de educación media y superior.

Sin embargo, estos nuevos lineamientos lejos de solucionar la confusión con la que había venido funcionando Filosofía y Letras, respecto a su tarea educativa, la hicieron más compleja, al retomar los objetivos asignados a la Normal Superior, que la llevaron a vivir una serie de conflictos académico-administrativos en su organización.

La existencia de las cuestiones de orden económico, político y social, que por mucho tiempo afectaron el desarrollo de esta dependencia, en esos momentos dejaron de ser trascendentales, pues ahora la dificultad radicaba en la instauración de la Normal Superior, lo que imposibilitaba que la Facultad lograra la precisión de su sentido académico. Frente a este hecho, y con el fin de solucionar los conflictos, Pedro de Alba, director de la dependencia, formuló un proyecto de separación de ambas escuelas, mismo que fue aprobado y elevado como decreto presidencial el 10. de febrero de 1929²¹.

Hasta aquí, hemos podido observar que si bien, Filosofía y Letras durante la década de los 20's, continuó reflejando una cierta inestabilidad de su tarea educativa; comenzó a ganar terreno importante en el marco de la acción educativa. Aquel pensamiento rígido que se tuvo en los primeros años de su establecimiento, en tanto se consideró como un "lujo" inalcanzable, empezó a transformarse a partir de ahí la Facultad atendería de forma concreta necesidades sociales y educativas que le exigía la nación.

El hecho de que la situación socioeconómica y política del país, permitiera, en gran medida, al ámbito educativo y, particularmente a la dependencia, impulsar el desarrollo de nuevas propuestas e iniciativas planteadas, se concretó en las acciones que a su favor realizó Chávez. Cuando él retomó de

²¹ A principios de este año, dentro del contexto universitario, se vivieron una serie de conflictos estudiantiles por conseguir la autonomía de la institución; durante cuatro años la Universidad luchó incansablemente por obtener un marco jurídico y académico independientes del poder ejecutivo; cuestión que consiguió hasta el año de 1933, cuando el gobierno le otorgó una absoluta capacidad jurídica para gobernarse por sí misma. Desde esos momentos y hasta hoy, sería la Universidad Nacional Autónoma de México.

nueva cuenta la Dirección de la Facultad, buscó retraducir y reorganizar desde un enfoque de formación de maestros las funciones y estructura de sus estudios.

De esta forma, la dependencia comenzó a perfilar su orientación académica hacia un proyecto de formación para el magisterio, que al paso del tiempo, representaría el eje conductor sobre el cual se estructurarían sus estudios. Este proyecto, más allá de ser considerado como una simple tarea, representó el esquema, el pensamiento en torno al cual, la Facultad adquiriría una identidad propia dentro de la esfera nacional y, específicamente en el ámbito universitario. De esta forma, el cambio de nombre a Filosofía y Letras, reflejó algo más que una simple sustitución de apelativos; significó el momento en el que, con el fin de ubicar su quehacer educativo, se le impregnó un sentido particular a la dependencia, el de formadora de docentes.

"El principal objetivo de la Escuela Nacional de Altos Estudios fue el de la formación de profesores para los niveles educativos de enseñanza normal, secundaria y preparatoria; mística que se transmitió a la nueva Facultad de Filosofía y Letras... se arraigó el concepto de que las maestrías, se otorgan a las personas que se fueran a dedicar a las actividades docentes, dejando los doctorados para los que se dedican a la investigación"²².

Es así, que podemos suponer que la Facultad, consideraba como fines prioritarios distintos, la preparación de los investigadores científicos y la de profesores universitarios.

1.2.4. Después de la Autonomía Universitaria

Después de obtener la autonomía universitaria, las diversas dependencias que integraban a la ahora Universidad Nacional Autónoma de México, se vincularon con los intereses de política fuera de la esfera estrictamente universitaria, de modo que sus acciones comenzaron a tener un impacto nacional importante; sin embargo, no fue fácil para la Universidad reorganizar y sobrevivir en las condiciones en que se encontraba después de este hecho. Aún así, el propósito para que siguiera funcionando, motivó a la comunidad universitaria a participar de manera activa en la vida política de la Nación.

²² ESTRADA OCAMPO, Humberto *Historia de los Cursos de Posgrado*, pag. 8

Dentro de este marco de reconstrucción, la Facultad de Filosofía y Letras, emprendió nuevas modificaciones a la estructura de sus estudios, tomó más específicamente sus rumbos: además de crear y difundir cultura, ahora podía, desde sus bien conquistadas libertades académicas, afinar una conciencia crítica creativa, todo con un sentido universal, pero sin perder de vista las demandas nacionales.

En el año de 1931, se modifican las secciones de Filosofía, Letras, Ciencias Históricas (dividida en las subsecciones de Historia y de Antropología) y Ciencias Biológicas otorgando los grados académicos²³ de Maestro y Doctor. Mas adelante se introdujeron en todas las secciones cátedras de psicología (1933) y, con la desaparición de la Normal Superior de sus instalaciones (1934), quedaron cursos aislados destinados a la formación de profesores, mismos que fueron organizados y reunidos en un Departamento de Ciencias de la Educación²⁴, el cual otorgaría los grados de maestro y doctor respectivos.

En 1935, la Facultad adquirió el nombre de Filosofía y Bellas Artes por conformarse con las Escuelas de Filosofía y Letras, de Arquitectura, de Artes Plásticas y Superior de Música; además, se creó la subsección de Ciencias Geográficas dentro de la sección de Historia. Más tarde, en 1936 las Escuelas que la integraban vuelven a su vida independiente, que en realidad nunca habían perdido, y a la Facultad se le llamó de Filosofía y Estudios Superiores, nombre que conservó hasta 1938 cuando vuelve a ser denominada Filosofía y Letras.

Para la dependencia, estos cambios tanto en sus curricula como en su estructura, representaron un hecho importante, en tanto que su orientación comenzó a perfilarse hacia el área humanística, por lo que las disciplinas científicas que aún continuaba impartiendo fueron perdiendo interés en la organización de sus estudios. En este marco, el Dr. Antonio Caso, nombrado Director de Filosofía y Letras el 14 de julio de 1938, fue un actor trascendental por sus acciones en la organización y desarrollo

²³ El 6 de noviembre de 1929 se llevó a cabo en el Consejo Universitario, la discusión respecto a los grados universitario, que concedería la Universidad aprobando los siguientes: "... maestro en ciencias, ... maestro en letras, maestro en filosofía, doctor en ciencias, doctor en letras, doctor en filosofía." ... cit. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Compiladora Alicia Alarcón. *El Consejo Universitario, Sesiones de 1924 a 1977*, pag. 61

²⁴ El plan de estudios del Departamento de Ciencias de la Educación fue creado de manera independiente a los otros; y en el se estipuló que para optar al grado de maestro en esta especialidad, se requería antes haber obtenido algún grado de los que ofrecía la Facultad. Por su parte, el grado de doctor, sería el último en alcanzarse, en 1955 este Departamento se transformó en la carrera de Pedagogía.

de la dependencia, debido a que propuso, elaboró y sometió a consideración del Consejo Universitario el proyecto de separación de las ciencias exactas de la Facultad, quedando esta última definida bajo un enfoque puramente humanístico, a partir del cual se irían reagrupando los estudios que la integrarían²⁵.

El proyecto de creación de una Facultad de Ciencias, fue aprobado el 28 de noviembre de ese año y con ello, la Facultad de Filosofía y Letras, adquirió una nueva organización en su plan de estudios, quedando conformada por seis secciones:

- Filosofía.
- Psicología²⁶.
- Letras, con las subsecciones de: Lengua y Literaturas Clásicas, Lengua y Literaturas Modernas y Lengua y Literaturas Castellanas.
- Historia, con las subsecciones de: Historia Antigua y Medieval, Historia Moderna y Contemporánea, Historia de México (conquista, virreinal y guerra de independencia) e Historia de México (moderna y contemporánea).
- Antropología²⁷, con las subsecciones de: Historia Antigua y Arqueología, Etnografía y Lingüística.
- Geografía²⁸.
- Departamento de Ciencias de la Educación.

²⁵ Antes de separarse los estudios científicos y humanísticos, el plan de estudios se reformó en algunas secciones: la de Letras, se dividió en las subsecciones de lingüística románica y lingüística indígena y, en la de Ciencias Históricas se creó la subsección de Antropología. cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y ESTUDIOS SUPERIORES. Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Estudios Superiores, págs. 4-5.

²⁶ En realidad estos estudios no conformaron una sección aparte, sino que en un inicio fueron parte de la sección de Filosofía. Posteriormente, en el año de 1949, se presentó el Plan de Estudios para dicha carrera, en donde se especificaron los requisitos para obtener el grado de maestro en psicología. Esta disciplina, estuvo en la Facultad de Filosofía y Letras hasta 1973, año en el que se construyó su propia Facultad.

²⁷ Por acuerdo del H. Consejo Universitario el 16 de enero de 1939, se creó dentro de la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto de Antropología, concertando un acuerdo de colaboración académica entre ambas dependencias. Años más tarde, se modificó, quedando divididas sus tareas: La Escuela Nacional de Antropología solo podría preparar antropólogos y, la Facultad de Filosofía y Letras, se encargaría de formar historiadores y de expedir el título de ambas disciplinas. Este convenio quedó derogado en el año de 1969.

²⁸ "En 1942 la Facultad de Ciencias se reorganizó. Con el objeto de darle una estructura más homogénea, separando de la Facultad las carreras que no tuvieran carácter exclusivamente científico dentro del cuadro de las ciencias naturales ... se suprimió el departamento de geografía; en donde se enseñaban las carreras de profesor de geografía y de investigador en geografía humana, las cuales se reincorporaron a la Facultad de Filosofía y Letras por estar, la primera íntimamente ligada con las ciencias de la educación y la segunda, a las ciencias sociales y antropológicas que se estudian en esta Facultad ...". cfr. ESTRADA OCAMPO, Humberto. Historia de los Cursos de Posgrado, págs. 11-12.

Por su parte, los grados académicos que se otorgaban eran, maestro en todas sus disciplinas y, doctor en Filosofía y en Letras. Con esta nueva orientación, la Facultad empieza a perder ese aspecto triste y silencioso que la había caracterizado por mucho tiempo e inicia una vida activa y de franco desarrollo. A partir de esos momentos, comienza a aumentar el presupuesto que se le había asignado, lo que le permitió llevar a cabo acciones que la hicieron progresar; una de éstas y posiblemente la más representativa fue el Convenio de equivalencias de estudios que celebró con la Normal Superior, el cual garantizó libertad académica y cooperación efectiva entre ambas escuelas, sin que con ello se modificara la estructura interna de éstas.

De esta forma, Filosofía y Letras, además de continuar expidiendo los grados de sus otras especialidades, quedó autorizada, al igual que la Normal Superior, para otorgar los grados de maestro y doctor en educación. Así pues, a partir de ese año la Facultad mantuvo un ritmo ascendente; nuevas disciplinas como Arte Dramático (1945), Bibliotecología y Archivología se establecieron en ella y, las hasta entonces denominadas secciones, se constituyeron en departamentos; lo que permitió, una mayor oportunidad de organización y manejo de cada una de las disciplinas.

1.2.5. Llegada al Campus Universitario

Para 1954, la UNAM, con el fin de hacer más factible la coordinación y cooperación entre las diversas Escuelas y Facultades que la integraban, reunió en un sólo contexto geográfico su fin educativo, la Ciudad Universitaria.

Este hecho, más allá de haber sido un simple cambio de instalaciones, representó el momento de una nueva reestructuración académico-administrativa de la UNAM. La reunión de las diferentes disciplinas de educación superior dentro de un solo contexto universitario y la estabilidad social y económica de la Institución, repercutieron notablemente en la enseñanza y, por supuesto, en los planes de estudio que, poco a poco, se fueron actualizando.

Dentro de este marco, Filosofía y Letras, con el afán de incorporarse a la nueva organización que le exigía la Universidad, en el año de 1955 presentó un proyecto de modificación a sus planes de

estudio²⁹; en el que reformó su estructura al establecer los hasta entonces denominados Departamentos, en Colegios, a saber: Filosofía, Letras (Clásicas y Modernas, Historia, Pedagogía, Psicología, Antropología, Geografía y Biblioteconomía y Archivonomía.

Los cambios principales que se dieron en sus currícula, obedecieron fundamentalmente al establecimiento de créditos (1 crédito por curso semestral), la instauración de una práctica mínima obligatoria de seis meses (lo que hoy en día conocemos como Servicio Social) y la presentación de una prueba de traducción al castellano de una lengua, como requisito de ingreso a la Facultad.

Con respecto a las asignaturas, éstas se ubicarían por series y su carácter estaría supeditado a la importancia de su contenido: obligatorias generales (profundización de temas relevantes); obligatorias monográficas (contenidos de especialización en algún tema); optativas (conocimientos complementarios) y; pedagógicas³⁰ (encaminadas a otorgar conocimientos necesarios para llevar a cabo la tarea docente). Esta modificación constituyó un paso importante para la dependencia, en tanto que, además de reafirmarse en su papel de formadora de profesores de enseñanza media superior, superior y de investigadores, logró imprimir una organización académico-administrativa diferente a sus estudios.

Fue así como tras un largo y complejo recorrido histórico, Filosofía y Letras llegaba a tener un lugar reconocido y diferenciado de todas las demás dependencias que conformaban a la UNAM: "La Facultad de Filosofía y Letras, que según se establece en el art. 8o. del Estatuto Universitario ocupa el primer lugar entre las instituciones docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México..."³¹

Hasta esos momentos, el desarrollo de su organización curricular había sido pausado, obedeciendo siempre a los requerimientos sociales y educativos que imperaban, buscando una constante superación académica a partir de la discusión y el análisis de su quehacer educativo.

²⁹ Fue hasta el 25 de julio de 1956, cuando el H. Consejo Universitario aprobó el "Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras", así como la modificación a los planes de estudio de la misma.

³⁰ Se estableció como requisito indispensable para todas las disciplinas, cursar como obligatorias tres materias pedagógicas, a saber: Conocimiento de la Adolescencia, Teoría Pedagógica y Didáctica de la Filosofía.

³¹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras, pag. 1.

Para 1960, la Facultad tuvo que incorporar en la organización de sus estudios el nivel de licenciatura. Dicha tendencia, más que obedecer a una demanda académica de la propia dependencia, representó la respuesta a una serie de cambios académicos y administrativos que le exigía el contexto universitario.

Esta cuestión no resultó nada sencilla. Filosofía y Letras se enfrentó nuevamente a una situación de inestabilidad de su propia tarea educativa. Todo aquel trayecto de más de 50 años en el que había quedado plasmado su gran esfuerzo por delimitar su campo de acción dirigido hacia la tarea docente, se vio quebrantado ante el nuevo requerimiento que le reclamaba el aparato universitario. Ahora, tenía no sólo que modificar una vez más sus planes de estudio, sino también, visualizar sus disciplinas en un nivel de estudios diferente; había que incursionar en un ámbito desconocido para ella.

Tal vez esta incertidumbre y la inercia de seguir manteniendo como eje conductor la formación para el magisterio, fueron la causa principal de que las estructuras de sus planes de estudio, quedaran organizadas de manera casi igual a como habían sido ordenadas en el proyecto de modificación de 1955. En realidad, la única diferencia fue que en el proyecto de 1960 se añadieron las funciones que desempeñaría el egresado de la licenciatura.

A finales de 1966 se hicieron modificaciones a los planes de estudio en algunas licenciaturas de la UNAM, esto con el propósito de combatir la deserción que existía en esas carreras mediante la creación de estudios de nivel técnico, lo que implicaba capacitar al estudiante en áreas básicas de una profesión para que pudiera continuar con otros estudios y, fundamentalmente, logrará integrarse rápidamente a la estructura económica.

Frente a estos requerimientos, la Facultad, en noviembre de ese año, dio a conocer un proyecto de modificación de sus planes de estudio, cuyas características básicas fueron las siguientes:

- Los grados que se ofrecían eran: Licenciatura, Maestría y Doctorado.
- Recupera conocimientos pedagógicos.
- Quedó integrada por 8 Colegios: Filosofía, Literatura, Historia, Psicología, Pedagogía, Bibliotecología y Archivología, Geografía y Antropología.

- Las materias se dividieron en dos categorías:
Obligatorias (conocimientos básicos)
Optativas (tendencia a especializaciones)
- Dentro de los planes de estudio de cada uno de los Colegios se establecieron áreas de especialización, a saber:
 1. Filosofía: Ética y Filosofía de las Ciencias Sociales; Lógica y Epistemología; Estética y Teoría del Arte; Metafísica e Historia de la Filosofía; Historia del Pensamiento en América
 2. Lengua y Literatura: Letras Clásicas; Letras Españolas; Lingüística Hispánica; Letras Iberoamericanas; Letras Mexicanas; Letras Inglesas; Letras Francesas; Letras Alemanas; Letras Italianas; Arte Dramático
 3. Historia: Historia General; Historia de México; Historia de América; Historia del Arte
 4. Psicología: Investigación empírica
 5. Bibliotecología y Archivología: Estudios en ambas especialidades
 6. Pedagogía: Psicopedagogía; Sociopedagogía, Teoría e Historia de la Educación; Didáctica y Organización
 7. Geografía: Geografía Física; Geografía Humana
- Se crearon 3 Centros de Estudio:
 1. Centro de Estudios Latinoamericanos: en el que se creó una nueva carrera, cuya función sería encaminar su labor docente a la formación de profesores o investigadores especializados en América Latina.
 2. Centro de Estudios Orientales: cultura de Asia y relaciones con el mundo hispanico.
 3. Centro de Estudios Angloamericanos: apoyaría al resto de los Colegios.

NORMAS GENERALES:

Cada crédito significa un curso semestral.

Requisitos para optar por el título: cursar número de créditos de cada carrera en el orden y distribución que señala la dirección a través del Consejo Técnico. Presentar examen profesional. Traducción de una lengua durante los estudios y al finalizar capacidad de traducción de otra lengua moderna.

A partir de esos momentos la Facultad de Filosofía y Letras comenzó a tomar rumbos diferentes en su quehacer educativo. Aquella gran labor de formar docentes, que durante muchos años le fue encomendada, tuvo que ser reincorporada a un nuevo esquema de su campo de acción. Aún así, es importante reconocer que esta tarea, hoy por hoy, representa una de sus más valiosas herencias para quien decide internarse en sus aulas y experimentar el gran placer de la práctica docente como una de las actividades más loables y enriquecedoras del mundo universitario.

CAPITULO 2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE REFERENCIA SOBRE EL CURRÍCULUM

La expansión de la educación superior en México, que empezó a finales de los años 50's, estuvo articulada a una política educativa nacionalista influida, según Angel Díaz, por una concepción enciclopédica³² en tanto que se pretendía proporcionar al estudiante un nivel cultural, así como el dominio de las disciplinas teóricas de una determinada profesión.

Sin embargo, los cambios tecnológicos y científicos de 1960, presionaron notablemente al sistema educativo, volcando sobre éste múltiples problemas que hubo que enfrentar; particularmente en la enseñanza superior, por lo que a principios de la década de los 70's, se realizó e implantó un Programa de Modernización de la Educación Superior en el cual se adoptó una nueva concepción curricular, la pedagogía pragmática.³³

Esta pedagogía, con el fin de cubrir las exigencias del proceso de industrialización, tuvo que construir sus propios conceptos para la realización de su tarea. Así, en la formulación de los planes de estudio aparecieron nociones tales como: diagnóstico de necesidades, perfil del egresado, objetivos de conducta, etcétera., que fueron determinados por una visión "eficientista", "utilitarista" presentada como "ideología científica".

Con este modelo pedagógico se reemplazaron los planteamientos tradicionales sobre la elaboración de planes de estudio, dado que resultó de mayor relevancia vincular la formación profesional al aparato productivo. "Una característica de este nuevo discurso pedagógico es su independencia -en el plano formal- de las antiguas formulaciones didácticas, a las cuales pretende superar a partir de una idea específica de científicidad, en una segunda faceta, este discurso presenta su

³² La enciclopedia como un movimiento que intenta compendiar la cultura en el siglo XVIII. Una lucha por la liberación del hombre, en cuanto este pueda entrar en contacto con la posibilidad de conocer. Junto con la Ilustración y la Reforma constituyen elementos claves en la conformación del pensamiento moderno.

³³ El proceso de industrialización que se dio en la sociedad estadounidense trajo cambios no solo en su forma de vida y de organización social, sino también en la estructuración de sus instituciones educativas, las cuales, a partir de ese momento, se encargaron de preparar al individuo para su incorporación al campo productivo pues se consideró que esta era la única forma de lograr el desarrollo del país; este hecho fincó las bases que dieron origen a la pedagogía industrial o pragmática.

intrínseca promesa de adecuar la preparación escolar de un individuo a los reclamos urgentes de la sociedad (en realidad a los del aparato productivo...)”.³⁴

De esta forma la preocupación educativa en México giró en torno a desarrollar habilidades técnico-profesionales en el estudiante, requeridas para su incorporación al campo laboral en detrimento de una formación más amplia. En este sentido, la finalidad tradicional de las diferentes instituciones de educación superior empieza a desvanecerse frente a las demandas sociales; “...Las urgencias del ‘saber hacer’, colocan a las universidades ante el peligro de convertirse en escuelas tecnológicas donde los debates sobre los problemas de orden conceptual se cancelarían para dar lugar a un pragmatismo en los currículos profesionales.”³⁵

Es importante considerar que esta concepción educativa surgió en el contexto histórico-social específico de un país capitalista, como una alternativa “científica” para el desarrollo, en este caso, de los Estados Unidos, por lo que en sus preceptos subyace el tipo de sociedad requerida frente a las necesidades que imperaban en esa nación; pero ¿qué sucede cuando esta pedagogía es adoptada por un país cuyas condiciones sociales, económicas, políticas y educativas están muy distantes a asemejarse a las de esa sociedad industrial?.

Ante este hecho, a finales de 1970 se gestó un movimiento y actitud de crítica incorporados a las nacientes discusiones del campo curricular en México,³⁶ específicamente en el nivel universitario. El movimiento surge como una búsqueda de alternativas frente a las propuestas de modernización educativa, que se basaron en la racionalidad instrumental y que fueron impuestas por una política educativa que puso énfasis en las propuestas del control y la aplicación inmediata y unilateral de medidas, excluyendo el análisis de los problemas de nuestra realidad específica y cultural.

³⁴ DIAZ BARRIGA, Angel. “La Evaluación del Discurso Curricular en México (1970-1982) El caso de la Educación Superior y Universitaria”, en *Antología El Campo del Currículum* vol. II pag. 16

³⁵ DIAZ BARRIGA, Angel. “Los fundamentos del currículo”, en *Ensayos sobre la problemática curricular* pag. 44

³⁶ “Debido a las dictaduras militares a las que se ha sometido a diversos países latinoamericanos en las últimas décadas -entre estos a Chile, Uruguay y Argentina-, se produjo en México un fenómeno intelectual particular al converger en el país (a causa del exilio) destacados pensadores en distintas áreas de las ciencias y las humanidades... siendo el campo de la educación uno de los más favorecidos por esta influencia...”, cfr. DE ALBA, Alicia: *Currículum, crisis, mito y perspectiva*, pag. 20.

En México, diversos autores se dedicaron a la búsqueda de nuevas opciones al discurso técnico y, sobre todo, adecuadas a las condiciones particulares de nuestro país. Estos trabajos se llevaron a cabo en dos formas, por un lado, se presentaron propuestas curriculares con carácter innovador en las cuales había una mayor preocupación por la operatividad del modelo que por la formalización conceptual y, por otro, se conformó, de manera progresiva, un modelo realmente diferente tanto por su formulación conceptual, como por su puesta en práctica.

De esta forma, comienza a presentarse una serie de discursos sobre el diseño curricular. Por un lado los intereses de los llamados autores clásicos y tradicionales, asociados con la corriente de la racionalidad tecnológica, se ubican en el diseño y la evaluación de fines y propósitos (algunas veces en la forma de objetivos de aprendizaje, aunque no exclusivamente), mapas curriculares (selección, organización y estructuración de contenidos); métodos de enseñanza y actividades académicas; sistemas e instrumentos de evaluación objetiva del aprendizaje y evaluación del desempeño docente, entre otros. En lo que respecta a México, algunos de los autores que introdujeron la pedagogía pragmática fueron Glazman y Figueroa con la noción del currículo como reflejo de la totalidad educativa (en tanto que es una representación de la política educativa de un centro de enseñanza).

Ahora bien, las diversas propuestas que buscan una alternativa a la racionalidad tecnológica en la construcción de planes de estudio, ya no recaen en la planeación o análisis de las estructuras formales, sino que buscan explicar, por una parte, los procesos que ocurren durante la implantación de un proyecto curricular determinado (por ejemplo, las acciones y formas de interacción del docente y sus alumnos o la manera en que se apropian del conocimiento y se producen aprendizajes tanto intencionales como incidentales, así como la vinculación de estos procesos con las formas de selección, organización y distribución del contenido curricular).

Esta óptica fue la del movimiento de la sociología del currículo en el que se da una nueva noción del curriculum: concebido como actividad práctica, reflexiva y vivencial (dimensión real). Dentro de los planteamientos críticos de la sociología del currículo y a partir de trabajos de autores como Jackson, Eggleston, Penna, Giroux y otros, se consolida un grupo de estudios acerca del denominado currículo oculto, noción referida a los aprendizajes incidentales no explícitos en el plan de estudios formal. El propósito perseguido por estas investigaciones es desentrañar cómo se transmiten los valores, comportamientos y visiones del mundo que promueve el grupo social dominante a través

de la institución escolar. Este concepto adquiere amplia difusión y popularidad en México en los ochenta; las primeras referencias al concepto currículo oculto se encuentran en los trabajos de Reimer, Guzmán y Remedi.

Reimer (1974) señala que el propósito del currículo oculto es propagar los mitos sociales y las creencias que distinguen a una sociedad de otra y que la mantienen unida; Guzmán (1978) enfatiza el elemento de arbitrio cultural "como columna del curriculum oculto", que sirve para mantener y reproducir la ideología dominante por medio del sistema de enseñanza y Remedi (1982) aborda el concepto currículo oculto junto con el currículo oficial; ambos "signan la práctica del maestro". En relación con la situación y la perspectiva del maestro, señala el "conjunto de acciones que a partir del curriculum se expresa en el aula".

Una parte significativa de los trabajos de investigación en nuestro país sobre el currículo oculto, refieren a la práctica docente. También ha ejercido influencia en la manera de pensar el currículo en México; planteamiento del currículo pensado y currículo vivido (Furlán, 1981), elaborado para expresar una distancia entre la propuesta curricular y su puesta en marcha. Reconocer la diferencia entre el planteamiento curricular y la realidad escolar ha servido para ampliar el panorama del currículo y cuestionar sus fundamentos racionales. Esta perspectiva, junto con el énfasis en el actuar docente, constituye una interpretación común de currículo oculto en México.

En los ochenta, en nuestro país, se llega gradualmente a la convicción de que un modelo curricular, dado su carácter de estrategia potencial, puede utilizarse en principio sólo como plataforma de análisis, y que su aplicación práctica a diversas propuestas curriculares requiere necesariamente una reconstrucción del modelo en función del contexto y las circunstancias particulares que se enfrentan. Por otro lado, se plantea también la necesidad de proporcionar un tratamiento diferencial a las diversas áreas del conocimiento o contenidos curriculares. En estos últimos planteamientos podemos identificar rasgos que caracterizan a dos de los enfoques curriculares de este periodo: el centrado en el estudio de proceso y prácticas que ocurren en el aula, y el referido al análisis de la lógica de los contenidos curriculares.

En esta tónica de las discusiones, los análisis curriculares y algunas propuestas metodológicas que parten de un cuestionamiento crítico a la función social y política de la educación intentan rechazar abiertamente con los enfoques de la racionalidad tecnológica y de la psicología conductista imperante.

Desafortunadamente, la intervención en el campo del diseño curricular, realizada tanto en los setenta como en los primeros años de los ochenta, incurrió en situaciones donde se contraponían propuestas metodológicas excesivamente rígidas, cerradas y descontextualizadas, mientras que en el otro extremo se llegaron a generar propuestas tan flexibles e inacabadas, que resultaba imposible ponerlas en práctica. Algunas de las observaciones críticas más importantes sobre las metodologías de diseño curricular prevalecientes fueron señaladas desde la primera mitad de los ochenta (Díaz Barriga, 1981; Glazman y De Ibarrola 1984): la realización de supuestos diagnósticos de necesidades que encubren la problemática real de la demanda y el ejercicio social de una profesión; la fragmentación y trivialización de los aprendizajes propiciados por los objetivos conductuales y los perfiles de egreso que se derivan de ellas; el tratamiento histórico y social en la derivación curricular, el énfasis en el tratamiento técnico y la prevalencia del control administrativo sobre los procesos académicos, entre otros.

Una alternativa pedagógica, denominada "modelo curricular modular", estableció como premisa la definición de objetos de la realidad y la elaboración de unidades de enseñanza en torno a ese objeto. La superación de la clásica enseñanza por disciplina, implicó la creación de unidades basadas en un objeto o interrogante sobre el mismo, donde se conjugan diversas ciencias y técnicas para dar respuestas científicas. Desde esta perspectiva, la estructura del plan de estudio sería "...integrativa multidisciplinaria de actividades de aprendizaje, que en un lapso flexible permitiría alcanzar los objetivos educacionales de capacidades, destrezas y actitudes, que le permitan al alumno desempeñar funciones profesionales".³⁷

Para los inicios de los noventa se perfila como problema central en el campo curricular la necesidad de redefinir su objeto de estudio e intervención y delimitar su espacio dentro del ámbito de la educación. En opinión de Díaz Barriga, se trata de buscar la forma en que el campo del currículo pueda nutrirse de un debate que se da en las ciencias sociales sin desfigurar necesariamente su conformación.

³⁷ DÍAZ BARRIGA, Angel "La Evolución del Discurso Curricular en México (1970-1982): El caso de la Educación Superior y Universitaria", en *Antología El Campo del Currículum* vol. II pag. 19

a la vez que retomar de los conocimientos de las ciencias de la educación un conjunto de posibilidades y saberes. Asimismo, tiene sentido proponer la búsqueda de una nueva articulación teórico-técnica y aceptar que necesariamente la constitución del área reclama la existencia de propuestas técnicas de intervención. Díaz Barriga plantea que la organización del contenido y de la estructura del plan de estudios –asignaturas, áreas o módulos– depende de un análisis entre los niveles epistemológicos, psicológicos e institucionales son determinantes para las posibilidades del currículo.

Otra aportación es la de Margarita Pansza, quien comenta que en el diseño curricular hay que tomar en cuenta tres determinaciones: el marco legal o normativo, el teórico disciplinario y el pedagógico. Respecto a las etapas del trabajo curricular, la autora enfatiza dos cuestiones: las fuentes y la metodología. Considera como fuentes primarias del plan de estudios a las necesidades sociales, a las disciplinas implicadas y a los alumnos, mientras que las fuentes secundarias podrían ser otros currículos afines y “todos aquellos datos que redondean la visión de conjunto”. Las etapas centrales e interdependientes son: la justificación del plan curricular, el diseño, implantación y evaluación del mismo, contemplando lo manifiesto, lo real y lo oculto.

De esta forma se puede observar que a lo largo de la década se han desarrollado diferentes enfoques metodológicos de diseño curricular identificados en su relación con las diversas corrientes del ámbito de la teoría curricular. Estas propuestas metodológicas se sustentan en las concepciones tecnológica y sistémica del diseño curricular, otras pueden caracterizarse dentro del enfoque de carácter sociopolítico, crítico o alternativo y algunas que, cada vez con mayor interés, intentan superar varias de las limitaciones de los enfoques anteriores.

La panorámica antes referida a los principales debates en torno a la discusión del curriculum y su relación con la estructuración de propuestas curriculares institucionales nos permite distinguir y apuntar que, aún con la riqueza de planteamientos, hoy en día, en el sistema educativo nacional, específicamente en algunas instituciones de educación superior, el discurso técnico continúa ocupando un lugar relevante, pues hay una gran preocupación de adecuar los contenidos de sus planes de estudio en las demandas del aparato productivo logrando así establecer el nexo entre educación y sociedad.

Así pues, después de realizar el reconocimiento de algunas discusiones que se han dado entorno a discurso del diseño curricular, a continuación presentamos algunos conceptos de plan de estudios, su proceso de modificación y las implicaciones que éste tiene al ser llevado a la práctica a fin de tomar una postura sobre como estamos entendiendo y manejado estos aspecto conceptuales dentro de este trabajo de investigación.

Actualmente, el plan de estudios "... constituye dentro de una institución una estructura que establece las relaciones entre los contenidos de cada área del conocimiento y las políticas institucionales para cada carrera y que traduce, en consecuencia, la conceptualización que se tiene de esa profesión y el lugar asignado en el conjunto de fuerzas productivas"³⁸.

Este es la síntesis instrumental mediante la cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines de enseñanza, todos los aspectos de una profesión que se consideran social y culturalmente valiosos y profesionalmente eficientes. Sirve para informar a alumnos, profesores y administradores acerca de aquello sobre lo que han de aprender los estudiantes durante todo un proceso concreto, determinado, de enseñanza-aprendizaje y el orden que se deberá seguir dentro de este proceso, o las opciones que tiene el alumno en cuanto a ese orden.

De tal forma, el plan de estudios es el resultado de una serie de esfuerzos que despliega una institución para la realización de sus fines, en el cual deben estar comprendidos desde los programas de cursos, investigaciones y prácticas, así como la especificación de una estructura académica y administrativa, que permita la instrumentación, de ahí que sirva como un instrumento normativo y operativo de las tareas sustanciales de una dependencia

Ahora bien, para llevar a cabo la modificación de un plan de estudios, es necesario realizar una investigación cuidadosa y exhaustiva en la que se deben considerar una serie de decisiones sobre los resultados finales que se desean lograr con la formación de los estudiantes: la forma, el orden y el tiempo en que se van a alcanzar; los recursos a utilizar y el método de evaluación.

"En el proceso de elaboración o modificación de un plan de estudios es posible distinguir claramente entre los resultados que hay que alcanzar y la consecuente organización de recursos, procedimientos y

³⁸ GONZALEZ GAUDIANO, Edgar "El curriculum universitario", en *Antología El campo del curriculum*, vol. II, pag. 273.

formas administrativas necesarias para lograrlos. La selección y determinación de los primeros depende de una serie de condiciones externas a la institución educativa: el profesional, el alcance de las disciplinas, las necesidades sociales, ...etcétera. La segunda, aunque está determinada por el tipo de resultados que se persiguen, depende de una serie de circunstancias propias de la institución educativa: su legislación y organización internas, los recursos de que dispone, ...etcétera."³⁹.

Por otro lado, resulta importante mencionar que existe otro factor que no se menciona en el discurso del diseño curricular, nos referimos a toda la parte administrativa de una institución educativa misma que llega a formar parte del plan de estudios.

"...Por esta razón, se hace necesario que la administración se organice para hacer óptimo el plan de estudios; esto implica la utilización de todos los elementos aprovechables en la organización administrativa vigente, así como la reforma de aquellos que puedan obstaculizar el proceso de la elaboración y aplicación del plan de estudios..."⁴⁰. Situación que si no es reconocida contribuye a determinar una serie de incongruencias graves entre el plan de estudios diseñado o modificado y un plan de estudios que, al ponerse en práctica, sufre una serie de limitaciones administrativas.

Ahora bien, la labor de diseño, modificación e implantación de un plan de estudios requiere sortear una serie de dificultades, determinadas por los intereses políticos y de control que sustentan los grupos que, de alguna manera son partícipes en este proceso: los intereses académicos del profesorado en donde cada quien, a partir de su conocimiento y experiencia, se sujetan y/o determinan un conjunto de conocimientos (poco vastos) para elaborar el currículum, los gremios profesionales quienes dicen qué y como deben formarse a los profesionistas, según el ramo que representan y los grupos representantes de la institución, quienes establecen y defienden los fines y políticas académicas y administrativas de la dependencia.

En este último grupo se encuentran las instancias encargadas de aprobar el proyecto de diseño o modificación del plan de estudios, actividad que generalmente implica una serie de pasos formales cuyo resultado no tiene un tiempo definido.

³⁹ GLAZMAN, Raquel y Ma. de Ibarrola "Diseño de Plan de Estudios", en *Antología El Campo del Currículum*, vol. II, pág. 63.

⁴⁰ GLAZMAN, Raquel y Ma. de Ibarrola "Diseño de Plan de Estudios", en *Antología El Campo del Currículum*, vol. II, pag. 64.

De esta forma, cabe señalar que el proceso de modificación y aprobación del plan de estudios es una tarea extenuante y larga, en donde intervienen autoridades, maestros, alumnos e instancias académico-administrativas y administrativas, quienes en muchas ocasiones no cuentan con un espacio de análisis y discusión; la formación académica adecuada; el tiempo y recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo tan ardua labor.

Ahora bien, el cambio de un plan de estudios requiere, ante todo, de conciencia crítica y sensibilidad frente a las demandas educativas en determinado terreno y una actitud profesionalmente comprometida con todos aquellos involucrados en la tarea.

En este sentido, es necesario que dentro de una institución educativa exista un espacio académico de debate, que permita la participación de los grupos sociales de la dependencia (autoridades, maestros y alumnos), pues indudablemente esta intervención propiciará el análisis consensual de todo aquello que tiene que ver con el currículum, esto es, acercarse a la realidad curricular.

Esto posibilitará que dicho grupo, especialmente aquellos que son marginados en la toma de decisiones curriculares, conozcan y, sobre todo, tomen conciencia de los fines y formas organizativas propias del proyecto de plan de estudios.

De esta manera, en la modificación del currículum es conveniente determinar de antemano estrategias que ayuden a que autoridades y, primordialmente, profesores y alumnos se introduzcan y se apropien del proyecto curricular, y con ello, sean conscientes de su propia realidad social, manteniendo siempre una actitud crítica con respecto al papel que desempeñan en la dependencia y a la dinámica misma de la realidad institucional, así como respecto a las contingencias imprevistas que se detectan en la vida cotidiana, y que pueden entorpecer el logro de los propósitos.

De acuerdo en lo anterior, es importante resaltar que los docentes deben poseer una formación que les permita interpretar los programas de la dependencia, pues no deben continuar reduciendo su labor a una simple implantación de cursos aislados entre sí y parcializados, en donde su acción es sólo una ejecución del plan elaborado por los especialistas. Ellos son quienes tienen la experiencia directa y

cotidiana del propio proceso de los alumnos, por lo que deben ser considerados como una fuente valiosa para avalar la toma de decisiones respecto al diseño, modificación e implantación del plan de estudios.

Por cuanto al grupo estudiantil se refiere, su participación en la creación o modificación del currículum contribuirá a que los alumnos adopten actitudes críticas en torno al papel que juegan dentro de la institución; a la introyección de estados de conciencia acerca de los conocimientos que se le imparten, de los estilos de enseñanza que se practican y de los mismos propósitos educativos que pretende alcanzar la dependencia, así como el desprendimiento de pautas de conducta, visiones del mundo y expectativas sociales que arraigadas en ellos, y que han desarrollado a lo largo de su vida.

"Viene al caso desmitificar la idea de que sólo ha de participar directamente el personal "calificado" y que las personas restantes han de colaborar en una etapa posterior, como simples ejecutores de las "ideas geniales". Si bien es cierto que por criterios de organización es necesario la existencia de una comisión coordinadora que genere directrices para el trabajo, que administre la participación de toda la comunidad implicada en el plan de estudios y que cuide la coherencia de las distintas funciones y tareas, desde la perspectiva de la totalidad del trabajo y según el nivel de participación, la única manera de crear en todos una actitud comprometida con la tarea es comprometiéndolo a todos, valorando cada una de las aportaciones de todos..."⁴¹.

Por otra parte, es importante reconocer que el currículum, como proceso, trasciende al producto formal para convertirse en su propia realidad, en un espacio de poder y control, pero al mismo tiempo de enfrentamiento y tensiones. Es un instrumento político que encuentra su verdadera función social cuando opera en la realidad institucional. A esta realidad del currículum también se le denomina currículum vivo.

Los procesos que se suscitan, los sujetos que intervienen, las contradicciones que se generan, etcétera, a través de la práctica e interpretación del currículum formal, se conceptualiza como el currículum vivo; el cual adopta formas diversas al intervenir aspectos de orden político, económico e ideológico, entendidos como las condiciones en las que se concreta el currículum.

De esta forma, al ser llevado a la práctica el plan de estudios, los actores del proceso educativo generan modificaciones a lo establecido, reproduciendo y creando conocimientos y visiones del mundo, excluidos en un principio; con esto, el plan de estudios adquiere la particularidad que autoridades, maestros, alumnos y contexto le imprimen. Dicho de otra manera, el plan de estudios es rebasado por la realidad cotidiana, por lo que es común encontrar en las instituciones educativas, situaciones o momentos en los cuales la práctica poco tiene que ver con la estructura formal de éste.

Por lo tanto, mientras que el currículum formal representa la normatividad de los estudios; el currículum vivido es la propia experiencia, la vivencia concreta de los actores que en él se involucran. En este sentido, alumnos, maestros, etc. viven desde diferentes formas el plan de estudios; a fin de cuentas, la práctica misma es la pauta que marca el cómo se desarrollará e interpretará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

⁴¹ AGUIRRE LORA, Ma. Esther. "Algunas consideraciones sobre la implantación de un plan de estudios", en *Antología El Campo del Currículum*, vol. II, pág. 189.

CAPITULO 3. LA PROBLEMÁTICA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL MANEJO E INTERPRETACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

3.1. INCORPORACIÓN A LA ESFERA ADMINISTRATIVA

A partir de los años 50's, en el contexto universitario, se inició una evolución paulatina en la elaboración y presentación de los planes de estudio, situación que se vio favorecida por una serie de factores, entre ellos: la reunión de las diferentes dependencias de educación superior en el espacio geográfico de la UNAM, el mejoramiento de las condiciones económica y académica en que funcionaba la institución, así como los cambios ocurridos en la estructura social del país.

Se aprovechan las experiencias pasadas, se amplía los currícula académica y se captan e interceptan, en el diseño curricular, las diversas presiones económico-sociales, académicas, científicas, que se dejan sentir en la educación, haciendo que la estructura de los planes de estudio se torne más compleja.

Es semejante o lo ocurrido en el periodo de 1950-1970, cuando en la curricula universitaria se incorporan otros elementos de importancia en su conceptualización, concretamente a finales de los sesenta: cuando se introduce en México una innovadora concepción pedagógica, "la pedagogía industrial", que es implantada, específicamente, en la educación superior.

Dentro de este periodo, la Universidad realizó en algunas de sus licenciaturas, modificaciones en los planes de estudio, con el propósito de, capacitar al estudiante en áreas de una profesión con el fin de integrar rápidamente a la estructura económica; de esta forma las demandas del aparato productivo adquieren importancia en la elaboración de los planes de estudio universitarios.

Ahora bien, hasta ese entonces, las escuelas y Facultades que integraban la UNAM, tenían diversas formas de organizar sus estudios, tanto académica como administrativamente, esta diferencia respondía a las características particulares que cada dependencia presentaba; sin embargo, los fenómenos aparecidos en el interior de la institución y la instauración del nuevo modelo educativo

fueron elementos que acentuaron la necesidad de unificar métodos, técnicas y procedimientos para la elaboración y presentación de los currícula.

De este modo, la Universidad, que continuaba conformando su infraestructura legislativa y organizativa, en un intento por actualizar sus planes de estudio, dio a conocer el "Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM" aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de diciembre de 1967.

En este documento quedaron expresadas las normas que regirían a los estudios en la UNAM, en términos de los requisitos de titulación que tendría que cubrir el alumno para aspirar a un título profesional; sin embargo el establecimiento de estas disposiciones trastocaron las estructuras curriculares, particularmente las de Filosofía y Letras en donde los planes de estudios se organizaban en base a su sentido educativo que nada tenía que ver con los fines educativos de las otras facultades y por otro lado los elementos administrativos bajo los que se manejarían los currícula comienzan a tomar fuerza sobre la parte académica de esta dependencia. Es aquí donde apareció la esfera administrativa vinculada a los planes de estudio de la UNAM, pues aún cuando en las anteriores organizaciones de estudio de las dependencias existían elementos de este orden, no tenían el peso e importancia que con estas disposiciones habían adquirido.

De esta forma, en el capítulo IV y transitorios del Reglamento quedó estipulado para los planes de estudio lo siguiente:

Capítulo IV Disposiciones generales

"Artículo 15. Para los efectos de este reglamento crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, que se computa en la siguiente forma:

- a) En actividades que requieren estudios o trabajo adicional del alumno, como en clases teóricas o seminarios, una hora de clase semana-semestre corresponde a dos créditos.
- b) En actividades que no requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en prácticas, laboratorios, taller, etcétera, una hora de clase semana-semestre corresponde a un crédito.
- c) El valor en créditos de actividades clínicas y de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, se computará globalmente según su importancia en el plan de estudios, y a criterio de los consejos técnicos respectivos y del Consejo Universitario.

El semestre lectivo tendrá la duración que señale el calendario escolar. Los créditos para cursos de duración menor de un semestre se computarán proporcionalmente a su duración. Los créditos se expresarán siempre en números enteros.

Artículo 16. Se entiende por plan de estudios el conjunto de asignaturas (cursos teóricos, laboratorios, talleres, prácticas, seminarios), exámenes y otros requisitos que, aprobados en lo particular por los consejos técnicos de las Facultades y escuelas, y en lo general por el Consejo Universitario, aseguren que quien haya cubierto el plan, obtenga una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar a la sociedad el ejercicio eficaz y responsable de su profesión.

Artículo 17. Los planes de estudio deberán contener:

- a) Los requisitos escolares previos para poder inscribir al estudiante en la carrera correspondiente.
- b) La lista de las asignaturas que lo integran organizadas por semestres o años lectivos, señalando cuáles son obligatorias y cuáles optativas, y las prácticas profesionales, en su caso.
- c) Indicación sobre las asignaturas seriadas, ya sean obligatorias u optativas.
- d) El valor y créditos de cada asignatura y del plan completo⁴².
- e) El programa de cada una de las asignaturas.

Artículo 18. Los programas de estudio para cada una de las asignaturas deben incluir:

- a) El valor en créditos de la asignatura.
- b) La lista de los temas principales que la componen y de los complementarios.
- c) Una sugerencia sobre el número de horas que conviene dedicar a cada parte del curso.
- d) Los métodos de enseñanza (exposición, trabajo de seminario, programa de lectura obligatoria, investigación directa, etcétera).
- e) La bibliografía mínima.
- f) La forma de medir el aprovechamiento del alumno (exámenes, trabajos, etcétera).

Artículo 19. Los alumnos de una Facultad o escuela podrán cursar y acreditar asignaturas en otras Facultades o escuelas de la propia Universidad cuando los programas de aquellas sean equivalentes y su valor total en créditos no exceda del 40% de los que se requieren en el plan de estudios de la carrera....

Artículo 20. La UNAM extenderá diploma de técnico o título profesional a quienes hayan cursado sus estudios en una institución que los tenga incorporados a la propia Universidad y cumplan los requisitos señalados en este reglamento....

⁴² De acuerdo con el Art. 5 del presente Reglamento los planes de estudio del nivel de licenciatura tendrán que cubrir de 300 a 450 créditos para ser considerados estudios profesionales.

Artículo 21....

Artículo 22. El título profesional se expedirá, a petición del interesado, cuando el estudiante haya cubierto todas las asignaturas del plan de estudios respectivo, realizado su servicio social y haya sido aprobado en el trabajo escrito y en el examen profesional,

Artículo 23. Las Facultades o escuelas organizarán sus actividades docentes, una vez aprobados los planes de estudio correspondientes por el consejo técnico respectivo y el Consejo Universitario, por medio de departamentos que se integrarán con las asignaturas de una carrera o con las afines, y de los cuales dependerán, cuando sea necesario, los seminarios de investigación y de tesis.

Transitorios

Primero. ...

Segundo. Los límites mínimos y máximos de créditos que establece este reglamento para otorgar el ...título profesional se exigirán sólo para los planes de estudio que apruebe el Consejo Universitario en el futuro.

Tercero. Las autoridades de las Facultades y escuelas profesionales establecerán las equivalencias entre los planes de estudio actuales y los que se aprueben en el futuro con base en este reglamento"⁴³

De acuerdo con lo anterior, estas nuevas disposiciones implicaron, para todas las dependencias de educación superior, homogeneizar la organización de sus estudios, lo que representó el abandono, particularmente, de la flexibilidad académica-administrativa con la que cada una había venido funcionando y, sobre todo había estructurado sus planes de estudio. Sin embargo, era necesario que asumieran estos preceptos, sólo así sus estudios podían entrar en la norma para ser considerados como superiores.

En cuanto a la Facultad de Filosofía y Letras se refiere, en ella, hasta ese momento, los estudios se organizaron y presentaron en un proyecto general conformado por la curricula de sus diferentes disciplinas (Filosofía, Literatura, Historia, Psicología, Pedagogía, Bibliotecología y Archivología, Geografía y Antropología). Esto fue posible en tanto que la dependencia, aún cuando impartía los grados de licenciatura, maestría y doctorado, continuaba siendo la formadora del cuerpo docente para la enseñanza media superior y superior en la Universidad.

⁴³ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. "Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM", en *Legislación Universitaria*, págs. 185-187.

El tener un sólo fin académico para todas sus disciplinas le permitió manejar en sus diferentes planes de estudio una serie de elementos académicos y administrativos (número de créditos, semestres, seriación, carácter de la asignatura y equivalencias) que le dieron por un lado, la flexibilidad necesaria para desempeñar su función en todas sus carreras y, por otro, la operatividad requerida en sus planes de estudio, esta última pensada y establecida siempre en favor de lo académico.

"La Facultad de Filosofía y Letras, sin desvirtuar la orientación esencialmente educativa de su enseñanza ha mantenido cierta unidad con la organización del resto de las Facultades y Escuelas de la Universidad y ha sostenido sus tres grados y categorías académicas: la licenciatura, la maestría y el doctorado.... Y para cumplir con esa especial función educativa, a la que está destinada la actividad de la mayoría de sus egresados, dentro de los planes de estudio de la licenciatura ya se hace obligatorio un mínimo de conocimientos pedagógicos, además de la práctica docente que capacita a sus egresados para la enseñanza.... Poseer este grado académico es el requisito mínimo que señala el Estatuto General de la Universidad para ser catedrático de cualquiera de sus Escuelas y Facultades".⁴⁴

Dado que los criterios académicos y administrativos que la Facultad presentó en su curriculum de 1967, fueron retomados en el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, sólo que algunos se conceptuaron y manejaron de manera diferente a como los entendía Filosofía y Letras. Con esta reforma, los planes de estudio de la Facultad tenían que modificarse. El cambio general fue pasar del sistema año escolar, al sistema crédito, así como a un aumento de materias optativas y una disminución de las asignaturas obligatorias. Los programas de estudio sufrirían un ajuste de tiempo y de readaptación al sistema semestral.

Entrar esta esfera administrativa en las estructuras curriculares de la dependencia, la obligó a enfrentar una organización diferente, y termina por implantar un grado superior (la licenciatura) que la Facultad había logrado asumir a partir de un criterio académico que respondía al trayecto de consolidación de su fin educativo, pero que, con el reglamento, nuevamente adquiere trascendencia al quedar establecidos los elementos académicos y, específicamente, los administrativos correspondientes a ese nivel de enseñanza, que se tornan en una norma a seguir.

⁴⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Reforma a los Planes de Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras, pag. 2-3

Este hecho, remarcó en Filosofía y Letras la necesidad de transformar su función educativa, de tal suerte que la formación docente dejaría de ser su único fin para convertirse en una actividad más que el egresado podría desempeñar.⁴⁵

Tal vez, por esta razón, después de 1967, los proyectos de modificación a los planes de estudio de la Facultad comenzarían a presentarse de manera individual, debido a que cada disciplina tendría que precisar el quehacer educativo que asumiría.

De esta forma, la dependencia quedó estática por largo tiempo, durante el cual sus diferentes carreras continuaron trabajando bajo la última curricula aprobada por el H. Consejo Universitario.

Después de cuatro años, las disciplinas de la Facultad emprendieron las modificaciones a sus planes de estudio; en cuanto a Pedagogía, Bibliotecología, Letras Clásicas, Historia y Filosofía, las dos primeras permanecieron funcionando con la última aprobación de 1967, por lo que aun se encuentran fuera de tiempo, tanto académica como administrativamente, mientras que las otras, presentaron sus proyectos de planes de estudio en los años de 1973, 1974 y 1982 respectivamente con el propósito de incorporar las nuevas disposiciones.

A partir de 1967, en Filosofía y Letras se empieza a dar una desarticulación académica y administrativa que se refleja en sus posteriores organizaciones curriculares, debido a que, por un lado, vuelve a encontrarse en la imprecisión de su fin académico, semejante a la que enfrentó en sus inicios, porque en ella se da una negación de todo ese trayecto histórico que la caracterizó y definió y por otro, no se describió ni se especificó toda la parte académica, que se estipuló en el Reglamento quedando al arbitrio de la Facultad, por lo que, es posible pensar que ambas cosas coadyuvaron a que la dependencia, al no saber como resolver esta situación, retoma inconscientemente la flexibilidad y organización académicas que la distinguieron y con las que había venido funcionando durante su consolidación.

Sin embargo, esta situación, termina por complicarse más cuando, al mismo tiempo, la Facultad incorporó toda una esfera administrativa destinada a los "estudios superiores", que,

⁴⁵ Evidentemente, ese cambio que la Facultad tenía que realizar debió haberse presentado desde el momento en que es incorporada la licenciatura dentro de sus curricula, sin embargo, esto no fue posible, pues hubo una fuerte inercia del proyecto de formación para el magisterio de tal manera que, nuevamente quedó expresado en los planes de estudio de 1967.

ciertamente, no encajaba con su organización académica, pues cada una respondía a necesidades muy particulares surgidas en periodos divergentes. Consideramos que es a raíz de esto, que empieza a desarrollarse un problema de interpretación en los planes de estudio de esta dependencia.

Es así como en las estructuras de los planes de estudio de Filosofía y Letras quedaron empalmados criterios académicos y administrativos incompatibles que, cuando fueron manejados e interpretados por aquellos actores que se encuentran involucrados con la curricula, comenzaron a generar una serie de problemas en las asignaturas en cuanto a cambio de nombre, número de créditos, seriación, carácter y equivalencias, que poco a poco se han agudizado causando heterogeneidad y vacíos de información al respecto y que, además, se han entrecruzado con otros problemas dificultando con ello la comprensión de lo que actualmente está sucediendo y, más aún, el no saber encontrar una solución global a "la problemática académico-administrativa que se está dando en torno a los planes de estudio"; por lo que hasta ahora lo único que se ha hecho es dar resoluciones parciales "parchando" solamente en los proyectos de modificación de los planes de estudio.

3.2. ACTORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS

H. Consejo Universitario.- Organó de autoridad colegiado que se integra por el Rector, quien lo preside, los directores de Facultades, escuelas e institutos, los representantes de investigadores, profesores y alumnos, y un representante de los trabajadores. El secretario general de la Universidad también lo es del Consejo. La Ley Orgánica vigente de la UNAM le confiere Facultades para expedir las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento de la institución, en cuanto a los planes de estudio se refiere, es quien finalmente delibera a fin de emitir dictamen aprobatorio o no aprobatorio en forma definitiva sobre éstos.

Consejos Técnicos.- Organos de autoridad colegiados de consulta necesaria para los directores. Les corresponde tomar resoluciones en el campo exclusivamente académico para fomentar y reglamentar las actividades de docencia e investigación, están integrados por un representante profesor y uno suplente de cada una de las especialidades que se imparten en la dependencia, y por dos representantes de los alumnos, todos designados por la comunidad. Es obligación y Facultad de los Consejos Técnicos

estudiar los planes y programas de estudio, en cuanto a sus concordancias, con el objetivo académico del nivel que se imparten, así como, que se ajusten a lo señalado en el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, para someterlos, por conducto del director, a la consideración y aprobación, en lo general, del Consejo Universitario.

Coordinaciones de cada Colegio.- Sus funciones radican en organizar de la mejor manera posible, los trabajos académicos, así como poner en práctica los planes de estudio aprobados por el H. Consejo Universitario. Así pues se encargan de:

- Proponer los candidatos a los profesores que deben desempeñar las cátedras.
- Intervenir en las prácticas de los alumnos, de acuerdo con el reglamento aprobado en la dependencia.
- Proponer anualmente a la Dirección, los libros que deben enriquecer la biblioteca.
- Hacer del conocimiento tanto de profesores como de alumnos el objetivo, distribución y funcionamiento del plan de estudios.

Dirección General de la Administración Escolar (DGAE)- Dependencia encargada del registro y control escolar de los alumnos de los ciclos técnicos, de bachillerato y licenciatura de la Universidad, desde su selección e ingreso hasta la conclusión de sus estudios profesionales, incluyendo las inscripciones, reinscripciones, exámenes extraordinarios, expedición de constancias, certificados, diplomas, títulos profesionales y de grado.

También controla, a partir de su Departamento de Registro de Planes de Estudio, el registro de los currícula académica (legalización). Su atención se centra en la duración del plan de estudios, el valor total en créditos (básicamente en la suma y resta de éstos), el número total de asignaturas que debe cubrir el alumno y las tablas de equivalencia que se presentan. Esta instancia descentraliza sus funciones en los Departamentos de Servicios Escolares de cada Escuela y Facultad que integran a la UNAM.

3.3. PROBLEMAS QUE PRESENTAN LAS ASIGNATURAS

Actualmente la Facultad de Filosofía y Letras vive una serie de problemas alrededor de sus currícula, concretamente en el nombre, claves, número de créditos, carácter, seriación y equivalencias de las asignaturas: en tanto no se sabe a que plan de estudios pertenecen y como se adaptan en lo preciso. Esta problemática nos remite a los planes de estudio vigentes (aprobados por el H. Consejo Universitario), debido a que son éstos en donde se ve enlazada la historia misma de las materias, es decir, sus equivalencias.

Cuando se realiza una modificación al plan de estudios, para su aprobación se deberá considerar a las generaciones que están por salir, ¿qué se va a hacer con ellos?, ¿desde qué condiciones se les aplicará el nuevo plan de estudios?. Todo ello deberá quedar contenido en los transitorios del propio documento; sin embargo, nos hemos encontrado que la currícula de la Facultad presenta el grave problema de que tiene equivalencias no aprobadas. En este sentido, hay que reconocer que cuando se hace una modificación al plan de estudios original, éste tendrá que pasar por todas las instancias académico-administrativas que se involucren en este proceso

3.3.1. Nombre

Es necesario identificar qué instancias hacen uso de éste, en el caso de la DGAE, es la dependencia que maneja nombres, claves y créditos de todas las asignaturas y de acuerdo con lo que tiene, se elaboran los catálogos de la Administración Central. Un problema que genera esta instancia es que cuando transcribe las asignaturas de los planes de estudios, al no contar con un programa que permita capturar el nombre completo de la misma, comienza a abreviarlo, de tal manera que se torna indescifrable para las otras instancias administrativas que se involucren en su manejo.

De esta forma las Coordinaciones cambian el nombre de la asignatura y los alumnos no conocen el nombre correcto de las mismas. Ante esta situación el Departamento de Servicios Escolares de la Facultad, que es la instancia que reporta el avance académico del alumno o certifica los estudios realizados, termina por identificar una asignatura por su clave y no por su nombre, por lo que en la práctica no existe una identificación rápida de la asignatura.

En el caso de las asignaturas que se comparten con otros Colegios, el alumno exige que en su historial académico aparezca el nombre que se le asignó en el plan de estudios que le otorga su Coordinación, por lo que se tiene que realizar un seguimiento de la asignatura y conocer los enlaces de ésta con otras curricula para identificar a cuál pertenece y saber el nombre correcto con el que se habrá de manejar de acuerdo con su origen.

3.3.2. Claves

La clave es una cifra de 4 dígitos que proporciona la DGAE para registrar e identificar una asignatura, con ésta se busca simplificar y agilizar su manejo. Cada asignatura aprobada por el H. Consejo Universitario es dada de alta asignándole una clave con la que además se identifica el nombre, tipo, número de créditos, seriación o no y semestre al que pertenece la asignatura. Con esta cifra no sólo se intenta sistematizar el manejo de los cursos en la UNAM, sino, así mismo registrar y extraer con rapidez y veracidad la historia académica de la población estudiantil, es decir, el número de asignaturas cursadas y el periodo en que se cursaron, el número de créditos cubiertos, semestre en el que se ubica, etcétera.

Existen materias aprobadas en los planes de estudio que no tienen clave, la razón de esto se ignora, pero las Coordinaciones tienen el derecho de solicitar el dígito y por lo tanto los créditos de las asignaturas; sin embargo, para suplir esta situación terminan por hacer uso de claves de otros Colegios, notificando al Departamento de Servicios Escolares que a partir de determinado semestre se utilizarán las claves de X asignatura. Esto no puede ser así, pues termina por repercutir en situaciones tales como, por ejemplo, cuando un profesor busca su definitividad en la Facultad, justificando el tiempo que tiene impartiendo determinada asignatura, ésta en realidad no existe en el plan de estudios de su Colegio.

3.3.3. Créditos

El crédito es una unidad de valor que se le otorga a un curso, dependiendo de la carga académica (horas teóricas y/o prácticas) que tiene dentro de la organización curricular: a una hora

teórica corresponden dos créditos y a una práctica un crédito. En la reglamentación universitaria se encuentra estipulado el número mínimo de créditos a cubrir para otorgar un título profesional. Así, el número, además de ser un elemento importante dentro de la esfera administrativa, también lleva implícito el peso académico que determina que un curso sea básico o complementario.

Este problema ya no es muy común, porque en la mayoría de los planes de estudio aprobados por el H. Consejo Universitario ya aparecen las asignaturas con clave y por lo tanto con el número de créditos que les corresponden, información proporcionada por la DGAE, a partir de la cual se expiden las historias académicas del alumno.

Los currícula que actualmente viven problemas de este orden son Pedagogía y Bibliotecología, que fueron aprobadas en 1967, y que no han presentado ninguna modificación desde entonces. Al respecto, no se sabe quién y cómo otorgaron claves y créditos a las asignaturas y si en realidad nunca hubo algún cambio formal aprobado por el H. Consejo Universitario o en su defecto por el Consejo Técnico de la Facultad.

La forma en que hoy se da cierre a los estudios de los egresados de estas dos licenciaturas puede interpretarse de dos formas: se regala o quita créditos al alumno, pues no hay nada aprobado que permita comprender este proceder cotidiano.

Al parecer no existió una interpretación del plan de estudios con respecto a la estructura administrativa que se le encargó. No hubo una actividad colegiada que se interesara en comprender la nueva disposición y la forma en que afectaría a los currícula de la Facultad de Filosofía y Letras. Esta forma de actuar ha heredado, una inercia que no se ha podido romper para tratar de manejar al plan de estudios como debe ser, objetiva y no subjetivamente.

La esfera administrativa otorga una clave y número de créditos. ¿quién, cómo y cuando se solicitó esto para los planes de estudio de Filosofía y Letras?. En realidad no se sabe, pero lo que sí es un hecho, es que actualmente hay una incongruencia entre lo aprobado, y lo que DGAE y las Coordinaciones manejan.

3.3.4. Equivalencias

Las equivalencias son determinadas cada vez que algún plan de estudios sufre una modificación. Se establecen para dar a conocer cómo se dará salida a los alumnos que ingresaron en un plan anterior y que se integran al nuevo; de tal forma que a través de éstas se puede conocer y entender la historicidad de una asignatura y por lo tanto el comportamiento que ha traído en el transcurso de diversas modificaciones.

Este problema tiene dos núcleos: a) equivalencias no aprobadas y b) equivalencias mal descritas en términos académicos y/o administrativos:

- Equivalencias no aprobadas: se realizan desde un orden subjetivo, debido a que en ocasiones los planes de estudio aprobados por el H. Consejo Universitario contienen una nota en la que se deja al criterio del Coordinador la propuesta, toma de decisión o resolución de equivalencias no contempladas en dicho documento, lo cual conlleva a que se manejen indistintamente, es decir, "todas por todas". De 1960 a 1967, las equivalencias las manejan todos los involucrados, mientras que de 1972 a 1975 sólo fue manejado por parte de las Coordinaciones, arrastrando un proceso de usos y costumbres difícil de romper.
- Equivalencias mal descritas: existen planes de estudio en los que las equivalencias están mal descritas, lo que hace que su aplicación sea arbitraria y muy flexible, pues tienen que resolverse con un criterio administrativo y no académico; ejemplo:

Equivalencia	Plan 1960	Plan 1967
En este caso la equivalencia presentada en 1967 dice que Teoría Pedagógica es por Conocimiento de la Infancia del plan 60 sólo que en este caso la asignatura consta de dos semestres, la pregunta aquí es ¿por cuál de estos?... el administrativo tendrá que resolverlo.	Conocimiento de la Infancia 2 semestres.	Teoría Pedagógica 1 semestre.

De esta forma para resolver los problemas de equivalencias tiene que tejerse la historia de las asignaturas a partir de 1960 hasta el último plan de estudios aprobado y poder así dar soluciones viables

que no fracturen el proyecto académico ni violente la esfera administrativa que se encuentra inmersa en el currículum en cuestión.

Es necesario que se reconozca la propia historia de la Facultad para tener una visión completa que permita entender y leer académica y administrativamente sus planes de estudio y así poder comprender esta problemática.

3.3.5 Carácter

Hay dos tipos de asignaturas: las obligatorias cuyos contenidos son básicos o fundamentales en la formación del estudiante y, las optativas que sus contenidos son complementarios, a elegir por el alumno de acuerdo a su interés por profundizar algún tema en particular o área de formación.

Cada programa académico aprobado por el H. Consejo Universitario tiene estipulado un número de cursos obligatorios y optativos a cursar, claramente precisados, de tal forma que para otorgar un certificado habrá que cubrir el total de cursos para cada licenciatura.

Con las primeras versiones de planes de estudio tenían diversas características tales como: obligatoria, optativa, curso monográfico, seminario, monográfica o de seminario, obligatoria y monográfica, obligatoria optativa. En la actualidad sólo operan las asignaturas optativas, obligatorias y de seminario, a fin de facilitar los cierres académicos. Esto tiene una relación directa con la seriación o no de las asignaturas, dado que algunas de carácter obligatorio son base para otras de semestres subsecuentes, además se vinculan al valor en créditos, dado que éstos corresponden a la carga académica de la asignatura y al tiempo que se les dedica: a las que son prácticas corresponde un crédito por cada hora y las teóricas dos créditos por hora.

De aquí se deriva lo siguiente:

1. Asignaturas optativas que se exigen como obligatorias, el caso de Estadística Aplicada a la Educación o Prácticas Escolares (pertenecientes a la currícula de Pedagogía). Esto rebota cuando el

alumno se preocupa por informarse sobre su plan y descubre que no son asignaturas aprobadas con un carácter obligatorio.

2. Asignaturas compartidas con diferente carácter para cada disciplina, porque habrá que revisar de qué manera será considerada para su plan.

Es importante destacar que existen algunas asignaturas que fueron aprobadas por el H. Consejo Universitario, pero que en la práctica no se imparten por diversos motivos como son: goce de año sabático de profesores, falta de difusión de la importancia de la asignatura, falta de recursos materiales y humanos.

Ahora bien, después de haber expuesto los núcleos problemáticos que se dan en torno al manejo e interpretación de los planes de estudio de la Facultad, se hace necesario establecer cual ha sido el papel de cada actor dentro de este contexto, pues consideramos que ellos han participado en gran parte para continuar hacer más compleja esta situación.

En primera instancia se encuentran el H. Consejo Universitario y el Consejo Técnico, quienes guardan una función primordial en lo que a currículo se refiere, pues son ellos los que por primera vez se enfrentan al proyecto de modificación de plan de estudios que los Colegios presentan. Su labor consiste en revisar y analizar, con rigor metodológico, la organización académica y administrativa, esta última adecuada a lo normativo, lo cual parece no haberse realizado en esta Facultad, ya que actualmente los currícula muestran una serie de anomalías que trastocan ambos criterios y que al ser puestas en práctica han constituido el inicio de los conflictos que hoy se viven en la dependencia.

Por su parte la DGAE, al tener que sistematizar la información de orden administrativo del currículum aprobado, se encuentra ante esas irregularidades las cuales al ser procesadas a su lenguaje, generan la heterogeneidad de información que caracteriza a Filosofía y Letras. Un claro ejemplo de esto es la seriación, manejada por esta instancia con numerales arábigos, mientras que la Facultad la presenta con numerales romanos. En este caso en el Reglamento no se especificó como se llevaría a cabo el manejo de ésta, del tal suerte que aquí surge un vacío de información desde el aspecto legal.

Ahora bien, la acción de esta instancia no concluye aquí, por el contrario ésta hace amplia complicando aún más esa diversidad de información, en tanto que al realizar el registro de cada asignatura, generalmente, se alteran los nombres y número de créditos.

Al sistematizar esta instancia administrativa la información cuya función es elaborar las listas de las diferentes materias aprobadas, ha participado en la generación de información divergente para el manejo e interpretación de los currícula.

Finalmente esta heterogeneidad acaba por complicarse aún más en las Coordinaciones, quienes ocupan un lugar estratégico por que sus funciones no sólo abarcan el orden de lo académico, sino también el administrativo, por lo que su obligación radicaría en respetar a estas dos partes que se vinculan de manera directa al plan de estudios y darle a cada una de ellas el peso e importancia que requiere para que así se conserve la articulación que entre ambas debe existir. Sin embargo, en la práctica esto no es así, pues lo que estas instancias generalmente establecen es un interés particular, ya sea académico o administrativo, y al tener la posibilidad de realizar cambios que consideran necesarios (función que en la mayoría de los proyectos queda explícita) se dan pautas que permiten modificar el plan de estudios desde el ámbito de lo informal, que además de coadyuvar en la diversificación de información, también han provocado vacíos de las misma.

De este modo, podemos observar que las intervenciones que cada uno de estos actores ha tenido alrededor de los currícula se han embrollado unas con otras, haciendo incomprensible y poco visible a algunos de los núcleos que conforman esta problemática y que, finalmente, trastocan y dificultan considerablemente aquellos trámites que los administrativos tienen que realizar con respecto a los estudios, como son la expedición de constancias de créditos, certificados, títulos profesionales, etcétera.

Por último, cabe señalar, para quienes deseen conocer esta problemática, que los casos presentados en este apartado son una pequeña muestra de la problemática que presentan las cinco disciplinas elegidas, pero que si a esto sumamos los conflictos de las demás licenciaturas, tanto del sistema escolarizado como del sistema abierto, se puede tener una perspectiva más amplia de lo que representa la gran diversidad y vacíos de información generados y, más aún el grave problema de manejo e interpretación de los currícula que actualmente se da en nuestra Facultad.

3.4. CASOS CONCRETOS.

3.4.1. Licenciatura en Bibliotecología

Características del plan de estudios de 1967 aprobado por el H. Consejo Universitario:

42 CREDITOS DE MATERIAS OBLIGATORIAS

6 CREDITOS DE MATERIAS OPTATIVAS

48 CREDITOS EN TOTAL

NORMAS GENERALES: -Cada crédito significa un curso semestral

Son requisitos para optar al título de licenciado:

- Haber cursado el número de créditos señalados en el plan de estudios de cada carrera en el orden y distribución que la Dirección de la Facultad determine, con la aprobación del Consejo Técnico.
- Después de aprobados los créditos señalados en cada carrera, el alumno deberá presentar un examen profesional que cumpla con los requisitos del Reglamento General de Exámenes y los estipulados por los respectivos Colegios, previa aprobación del Consejo Técnico.
- Deberá asimismo demostrar durante sus estudios capacidad para traducir una lengua extranjera moderna, adecuada a su especialidad. Antes de optar al título de licenciado, deberá demostrar capacidad para traducir otra lengua moderna.
- La dirección de la Facultad determinará, con la aprobación del Consejo Técnico, el orden en que deben ser cursadas las materias de cada Colegio.
- El cuadro de materias optativas será abierto y lo establecerá el director de la Facultad antes de cada semestre.
- Se podrá obtener un número indeterminado de créditos en los Seminarios y Cursos Monográficos Optativos, siempre y cuando los temas respectivos sean diferentes en cada uno de ellos.
- Se podrá cursar como Optativas, materias de otros Colegios de esa Facultad o de otras Facultades y escuelas de la Universidad, previa autorización del director.
- Materias Pedagógicas Obligatorias para todas las licenciaturas:
 - Didáctica General
 - Didáctica de la materia propia
 - Práctica Docente
- El Colegio de Bibliotecología y Archivología realiza estudios en las dos especialidades señaladas.

Como podemos observar esta disciplina continúa realizando su labor apoyada en un proyecto de plan de estudios aprobado en el año de 1967 por lo tanto, en primera instancia, es notoria la existencia de un grave problema académico. Además, actualmente se encuentra muy lejos de responder a los requerimientos socio-educativos del momento y por otro lado, es un curriculum en el que ha existido un divorcio con toda la parte normativa, lo que, aunado a la acción de los diferentes actores académicos y administrativos, ha traído como consecuencia una serie de problemas académico-administrativos que expresados en el manejo e interpretación de aquellos elementos que caracterizan a las asignaturas. En el caso de esta carrera, los problemas que más abundan dentro de su organización curricular son los de créditos y seriación (de 61 materias que conforman el plan de estudios 35 de éstas los presentan).

Para corroborar la existencia de los problemas antes mencionados, a continuación presentamos algunas materias que son reflejo de éstos:

Asignatura: **AUXILIARES AUDIOVISUALES**

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Crédts.:

Hrs. semanales: 4

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 1 y 08 créditos, mismos que maneja la Coordinación.

Asignatura: **AUXILIARES AUDIOVISUALES**

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Crédts.:

Hrs. semanales: 4

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 2 y 08 créditos, mismos que maneja la Coordinación.

Asignatura: **INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA**

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Crédts.:

Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 1 y 06 créditos, mismos que maneja la Coordinación.

Asignatura: INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Créds.:

Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 2 y 06 créditos, mismos que maneja la Coordinación.

Asignatura: PLANEAMIENTO DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Créds.:

Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 1 y 06 créditos, mismos que maneja la Coordinación.

Asignatura: PLANEAMIENTO DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Créds.:

Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 2 y 06 créditos, mismos que maneja la Coordinación.

Asignatura: SEMINARIO DE DOCUMENTACION

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OPTATIVA

Semestres:

Créds.:

Hrs. semanales:

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 1 y 08 créditos, mismos que maneja la Coordinación.

Asignatura: SEMINARIO DE DOCUMENTACION

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OPTATIVA

Semestres:

Créds.:

Hrs. semanales:

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 2 y 08 créditos, mismos que maneja la Coordinación.

3.4.2. Licenciatura en Pedagogía.

Características del plan de estudios de 1967 aprobado por el H. Consejo Universitario:

NIVEL: LICENCIATURA

50 CRÉDITOS

32 CRÉDITOS POR MATERIAS OBLIGATORIAS

18 CRÉDITOS POR MATERIAS OPTATIVAS:

Estas se agrupan por áreas de conocimiento o especializaciones de: PSICOPATOLOGIA, SOCIOPEDAGOGIA, TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION, DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

NORMAS GENERALES: Cada crédito significa un curso semestral.

Requisitos para optar por el título:

- Cursar número de créditos de cada carrera en el orden y distribución que señala la dirección a través del Consejo Técnico.
- Presentar examen profesional.
- Traducción de una lengua durante los estudios y al finalizar capacidad de traducción de otra lengua moderna.
- Materias Pedagógicas Obligatorias para todas las licenciaturas:
 - Didáctica General
 - Didáctica de la Materia Propia
 - Práctica Docente

Al igual que la licenciatura anterior, esta carrera no ha realizado una reforma a su plan de estudios desde 1967 por lo que se encuentra fuera de tiempo, tanto académica como administrativamente. Sin embargo, ante la necesidad de sistematizar el curriculum de acuerdo con un lenguaje administrativo y el afán de los actores académicos de que responda a los requerimientos, no sólo de este orden sino también administrativos, realizan modificaciones en la organización curricular, desde el aspecto informal. Esto ha ocasionado que hoy, en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios de esta disciplina, se observen problemas muy particulares en cuanto a sus nombres, números de créditos y seriaciones.

De este modo, a continuación se presentan las materias que consideramos representativas, porque engloban los diversos conflictos que existen en este currículum:

Asignatura: **PSICOLOGIA CONTEMPORANEA (GENETICA, DINAMICA DIFERENCIAL)**

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OPTATIVA POR AREA

Area: PSICOPEDAGOGIA

Semestres:

Crédts.:

Hrs. semanales:

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 1, 02 créditos y omite: (genética, dinámica, diferencial). La Coordinación de la carrera la maneja con 04 créditos.

Asignatura: **PSICOLOGIA CONTEMPORANEA (GENETICA, DINAMICA, DIFERENCIAL)**

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OPTATIVA POR AREA

Area: PSICOPEDAGOGIA

Semestres:

Crédts.:

Hrs. semanales:

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 2, 02 créditos y omite: (genética, dinámica, diferencial). La Coordinación de la carrera la maneja con 04 créditos.

Asignatura: **TECNICA DE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR**

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OPTATIVA POR AREA

Area: SOCIOPEADAGOGIA

Semestres:

Crédts.:

Hrs. semanales:

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como técnicas de la educación extraescolar 1 con 02 créditos. La Coordinación de la carrera la maneja con 04 créditos.

Asignatura: **TECNICA DE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR**

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OPTATIVA POR AREA

Area: SOCIOPEADAGOGIA

Semestres:

Crédts.:

Hrs. semanales:

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como técnicas de la educación extraescolar 2 con 02 créditos. La Coordinación de la carrera la maneja con 04 créditos.

Asignatura: TEORIA Y PRACTICA DE LA DIRECCION Y SUPERVISION ESCOLARES
Seriación: NO SE ESPECIFICA
Carácter: OPTATIVA POR AREA
Area: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Semestres:

Crédts.:

Hrs. semanales:

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como teoría y práctica de la dir. y sup. escolar 1 con 03 créditos. La Coordinación de la carrera la maneja con 06 créditos.

Asignatura: TEORIA Y PRACTICA DE LA DIRECCION Y SUPERVISION ESCOLARES
Seriación: NO SE ESPECIFICA
Carácter: OPTATIVA POR AREA
Area: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Semestres:

Crédts.:

Hrs. semanales:

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como teoría y práctica de la dir. y sup. escolar 2 con 03 créditos. La Coordinación de la carrera la maneja con 06 créditos.

3.4.3. Licenciatura en Letras Clásicas.

Características del plan de estudios de 1973 aprobado por el H. Consejo Universitario:

NIVEL: LICENCIATURA EN LETRAS CLASICAS

52 MATERIAS

8 SEMESTRES

CRÉDITOS OBLIGATORIOS: 320

CRÉDITOS OPTATIVOS: 0

TOTAL DE CRÉDITOS: 320

224 CRÉDITOS POR MATERIAS DE SERIACION OBLIGATORIA: GRIEGO, LATÍN, VERSION LITERARIA DE CLASICOS GRIEGOS, VERSION LITERARIA DE CLASICOS LATINOS, LITERATURA GRIEGA, LITERATURA LATINA

96 CRÉDITOS POR MATERIAS NO SERIADAS

NOTA: Los cursos no seriados, de un semestre, que este plan ofrece en cuatro horas, están sujetos a las posibilidades del Departamento.

GENERALIDADES DEL PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1973

- Se reduce la licenciatura de 5 años a 4
- Se funda el curso de ETIMOLOGIA GRECOLATINA SUPERIOR DEL ESPAÑOL
- Se mantienen intactos los siguientes cursos históricos-culturales:
 - ARTE GRECO-ROMANO CLASICO
 - MITO Y RELIGION GRECO-ROMANOS
 - INSTITUCIONES JURIDICO-POLITICAS GRECORROMANAS
- El curso de CORRIENTES DEL PENSAMIENTO GRECO-ROMANO, cambia de nombre y pasa a denominarse FILOSOFIA ANTIGUA GRECO-ROMANA.
- Aumenta en un semestre la cátedra de DIDACTICA DE LA ESPECIALIDAD
- Pasan a Estudios Superiores las siguientes disciplinas:
 - FONETICA ESPAÑOLA
 - GRAMATICA HISTORICA ESPAÑOLA
 - HUMANISMO Y CLASICISMO
 - LATIN VULGAR
 - LINGÜISTICA GENERAL E INDOEUROPEA
 - DIALECTOLOGIA GRIEGA
- Se suprimen definitivamente:
 - DIDACTICA GENERAL
 - PRACTICA DIRIGIDA DE LA ESPECIALIDAD
 - FILOGIA CLASICA
 - CONOCIMIENTO DE LA ADOLESCENCIA
- Se aumenta el número de horas-semana-semestre obligatorios para las cátedras de Griego y de Latin, que antes eran OPTATIVAS en los 4 últimos semestres.
- Se fundan paralelamente a los cursos de Gramática mencionados, sendas cátedras de Versión Literaria de Clásicos Griegos y Latinos, en los cuales se atiende, principalmente a enseñar al alumno a redactar en español, teniendo como modelos las obras maestras del helenismo y la latinidad.
- Se mantiene la inasistencia en el estudio panorámico de las Literaturas Clásicas, pero extendiéndose ahora hasta la repercusión de su influencia en la Literatura Universal de Occidente y en la Literatura Mexicana.
- Para iniciar cuanto antes al estudiante en el proceso de la elaboración de sus trabajos de clase y de tesis, se incluye desde el segundo semestre la cátedra de Técnica de la Investigación, con 4 horas semanales.

- Se reducen los 4 cursos semestrales de 2 horas semanarias de Historia de Grecia y Roma, a 2 cursos semestrales de 4 horas a la semana: el de Historia de Grecia se impartirá en el primer semestre; el de Roma en el segundo.

Este curriculum es el único de Filosofía y Letras que no es heterogéneo en el orden de lo administrativo y no presenta vacíos de información, pues al parecer hubo una gran preocupación por responder a ese tipo de disposiciones sin embargo, no por ello puede eximirse de cualquier conflicto, pues se observa cierta similitud con respecto a su organización académica, debido a que, por un lado, se conservó un número significativo de asignaturas y, por otro, los cambios realizados se dieron a partir de meras equivalencias, en la mayoría por: cambio de nombre, o porque de un curso se abrieron dos iguales y dos materias semejantes se unieron en una sola (de 52 materias que hoy conforman este curriculum 40 son retomadas del proyecto anterior, 11 se modificaron por cursos diferentes y únicamente se abrió un curso obligatorio).

Por otro lado, algunas asignaturas optativas de 1967 se establecieron como obligatorias en el nuevo plan de estudios y las restantes fueron anuladas, quedando conformado sólo con materias obligatorias, por lo que consideramos que se trata de un curriculum demasiado limitado y rígido, por que no permite la posibilidad de ampliar los conocimientos de un tema en lo particular; probablemente porque en el plan de estudios anterior, esta carrera se había establecido como un área dentro del Colegio de Lengua y Literatura, y al arrastrar toda esa organización académica continuó con esos contenidos específicos.

Frente a este hecho, no es válido creer o pensar que por no presentar problemas administrativos se está hablando de un proyecto de plan de estudios bien planteado.

Para comprender de manera concreta los problemas expuestos a continuación se dan a conocer algunas asignaturas que los presentan:

Asignatura: **ARTE GRECORROMANO CLASICO**
 Seriación: **NO SE ESPECIFICA**
 Carácter: **OBLIGATORIA**
 Semestres: **01**
 Créds.: **08**
 Hrs. semanales: **4**

Observaciones: Para el plan de 1967 esta asignatura es equivalente por: ARTE GRECORROMANO (primer curso) ó ARTE GRECORROMANO (segundo curso).

Asignatura: DIDACTICA DE LA ESPECIALIDAD

Seriación: NO SE ESPECIFICA

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Crédts.: 08

Hrs. semanales: 4

Observaciones: Para el plan de 1967 esta asignatura es equivalente por: DIDACTICA DE LA ESPECIALIDAD.

Asignatura: GRIEGO I

Seriación: ESPECIFICA NUMERAL ROMANO I

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Crédts.: 08

Hrs. semanales: 4

Observaciones: Para el plan de 1967 esta asignatura es equivalente por: LENGUA GRIEGA I (primer curso).

Asignatura: GRIEGO V

Seriación: ESPECIFICA NUMERAL ROMANO V

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Crédts.: 08

Hrs. semanales: 4

Observaciones: Para el plan de 1967 esta asignatura es equivalente por: LENGUA GRIEGA III (primer curso).

Asignaturas: GRIEGO VII

Seriación: ESPECIFICA NUMERAL ROMANO VII

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Crédts.: 04

Hrs. semanales: 2

Observaciones: Para el plan de 1967 esta asignatura es equivalente por la asignatura optativa: LENGUA GRIEGA IV (primer curso)

Asignatura: VERSION LITERARIA DE CLASICOS GRIEGOS V

Seriación: ESPECIFICA NUMERAL ROMANO V

Carácter: OBLIGATORIA

Semestres: 01

Crédts.: 04

Hrs. semanales: 2

Observaciones: Para el plan de 1967 esta asignatura es equivalente por: LENGUA GRIEGA III (primer curso).

3.4.4. Licenciatura en Historia.

Características del plan de estudios de 1974 aprobado por el H. Consejo Universitario:

NIVEL: LICENCIATURA EN HISTORIA

8 SEMESTRES

270 CREDITOS

30 CREDITOS DE TESIS O TESINA

300 CREDITOS TOTALES

30 OPTATIVAS por Area con 132 créditos.

- Se consideró conveniente que el alumno curse obligatoriamente dos seminario de dos semestres cada uno
- Las materias optativas quedan abiertas a escoger entre las optativas generales o entre las optativas por área que no se hayan cursado. Estos créditos también podrán cubrirse con materias que se paguen en otro Colegio de la Facultad, en otras Escuelas y Facultades de la UNAM o de otras Instituciones de Educación Superior de acuerdo con los reglamentos y previa autorización de la Coordinación del Colegio.

ESTRUCTURA POR SEMESTRES:

90 CREDITOS POR 9 MATERIAS OBLIGATORIAS

4 MATERIAS OPTATIVAS GENERALES

32 CREDITOS

4 SEMINARIOS

132 CREDITOS POR 26 SEMINARIOS OPTATIVOS POR AREA:

- AREA DE MEXICO ANTIGUO
- AREA HISTORIA DE MEXICO
- AREA DE MEXICO COLONIAL
- AREA DE MEXICO INDEPENDIENTE (SIGLO XIX)
- AREA DE MEXICO INDEPENDIENTE (SIGLO XX)
- AREA DE HISTORIA UNIVERSAL
- AREA DE EDAD ANTIGUA
- AREA DEL MUNDO AFROASIATICO
- AREA DE EDAD MEDIA Y MODERNA
- AREA DE EDAD CONTEMPORANEA
- AREA DE AMERICA ANTIGUA Y COLONIAL
- AREA DE AMERICA INDEPENDIENTE
- AREA DE HISTORIA DEL ARTE
- AREA DE TEORIA SOCIOECONOMICA

- Las materias optativas por área deben ser cursadas de la siguiente manera:

1. 3 materias de 2 semestres cada una del área de TEORIA SOCIOECONOMICA

2. 2 materias de cada una de las siguientes áreas:

- MEXICO ANTIGUO
- MEXICO COLONIAL
- MEXICO INDEPENDIENTE (SIGLO XIX)
- MEXICO INDEPENDIENTE (SIGLO XX)
- EDAD ANTIGUA
- MUNDO AFROASIATICO
- EDAD MEDIA Y MODERNA
- EDAD CONTEMPORANEA
- AMERICA ANTIGUA Y COLONIAL
- AMERICA INDEPENDIENTE

3. 4 materias del área de HISTORIA DEL ARTE

- Además de las materias obligatorias y las optativas por área, el alumno deberá cursar otras 4 materias, que podrá escoger libremente entre el grupo de materias optativas generales o entre las optativas por áreas que no haya cursado previamente.
- El plan señala la obligación de cursar, en los dos últimos semestres de la carrera 2 seminarios, los cuales cubren un total de 32 créditos.
- Sólo habrá seriación de materias en los siguientes casos:
- A) En las materias obligatorias y en las del área de TEORIA SOCIOECONOMICA, el segundo semestre estará seriado respecto del primero.
- B) HISTORIOGRAFIA CONTEMPORANEA sólo podrá ser cursada después de haber acreditado los dos semestres de HISTORIOGRAFIA GENERAL.
- C) HISTORIOGRAFIA CONTEMPORANEA EN MEXICO sólo podrá ser cursada después de haber acreditado los dos semestres de HISTORIOGRAFIA DE MEXICO.
- D) FILOSOFIA DE LA HISTORIA sólo podrá cursarse después de que se haya acreditado HISTORIA DE LA FILOSOFIA DE LA HISTORIA
- E) DIDACTICA DE LA HISTORIA sólo podrá cursarse después de haber pagado 100 créditos o con la autorización del Coordinador.
- F) Los SEMINARIOS sólo podrán cursarse después de haber pagado 180 créditos o con la autorización del Coordinador.
- Para obtener la licenciatura en historia se requiere:
 - a) Haber aprobado las materias del plan
 - b) Haber aprobado el examen de traducción de un idioma

c) Haber realizado el servicio social

d) Presentar el examen profesional de acuerdo a las disposiciones universitarias en vigor.

- Los Seminarios, así como las materias OPTATIVAS (exceptuando las del Área de Teorías Socioeconómica) se ofrecerán de acuerdo con las posibilidades de profesorado y las necesidades del Colegio. La lista de las mismas presentadas por la Coordinación.
- Los casos no previstos en la tabla de equivalencias serán resueltos por la Coordinación del Colegio.
- El Plan queda abierto para que, de acuerdo con el análisis de las experiencias que surjan de su aplicación, se modifique en los puntos en que se considere conveniente y necesario, con el fin de lograr una constante y dinámica superación académica del Colegio.

La reforma del plan de estudios de esta licenciatura establece la organización por áreas, las que habían sido presentadas desde 1967. Con el manejo de esta estructura se continuó con una flexibilidad académica, quebrantando la parte administrativa, en tanto que, las diversas asignaturas pertenecientes a las catorce áreas que ahora conforman este currículum, denominadas en el proyecto como "optativas por área", tienen un carácter dual (obligatorio u optativo), cuya definición o precisión en algunos de los dos está supeditado a la elección del alumno respecto a las materias que "necesariamente" debe cursar en cada área. Sin embargo, en el Reglamento y, más aún dentro del lenguaje administrativo, no existe un criterio que marque la pauta para manejar este tipo de asignaturas, por lo que es imposible realizar los trámites correspondientes por como funciona este plan de estudios, desde el punto de vista académico, pues sería necesario realizar una serie de interpretaciones minuciosas para que realmente su puesta en práctica sea confiable, tanto en el orden académico como en el administrativo.

Ahora bien, aún cuando el problema central de esta disciplina se encuentra, básicamente, en el manejo e interpretación de las materias optativas por área, resulta importante mencionar que también existen conflictos con los nombres y seriaciones, los cuales ocurrieron cuando fueron registrados por las instancias administrativas. Un ejemplo de esto son las siguientes materias, que representan una pequeña muestra de los problemas que encierra el plan de estudio de la carrera:

Asignatura:	DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE AMERICA
Seriación:	NO SE ESPECIFICA
Carácter:	OPTATIVA-OBLIGATORIA
Área:	AMERICA ANTIGUA Y COLONIAL
Semestres:	01
Crédts.:	04
Hrs. semanales:	2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 1. Esta asignatura hereda la organización por áreas por lo que el carácter de la asignatura continua siendo opcional.

Asignatura: **DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE AMERICA**
Seriación: NO SE ESPECIFICA
Carácter: OPTATIVA-OBLIGATORIA
Area: AMERICA ANTIGUA Y COLONIAL
Semestres: 01
Crédts.: 04
Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 2. Esta asignatura hereda la organización por áreas por lo que el carácter de la asignatura continua siendo opcional.

Asignatura: **EL SIGLO XX: DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL A NUESTROS DIAS**
Seriación: NO SE ESPECIFICA
Carácter: OPTATIVA-OBLIGATORIA
Area: EDAD CONTEMPORANEA
Semestres: 01
Crédts.: 04
Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 1 y omite: el y la.

Asignatura: **EL SIGLO XX: DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL A NUESTROS DIAS**
Seriación: NO SE ESPECIFICA
Carácter: OPTATIVA-OBLIGATORIA
Area: EDAD CONTEMPORANEA
Semestres: 01
Crédts.: 04
Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 2 omite: el y la.

Asignatura: **HISTORIA DE CHINA**
Seriación: NO SE ESPECIFICA
Carácter: OPTATIVA-OBLIGATORIA
Area: MUNDO AFROASIATICO
Semestres: 01
Crédts.: 04
Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como Historia de la China 1.

Asignatura: **HISTORIA DE CHINA**
Seriación: NO SE ESPECIFICA
Carácter: OPTATIVA-OBLIGATORIA
Area: MUNDO AFROASIATICO
Semestres: 01
Crédts.: 04

Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como Historia de la China 2.

Asignatura: **LAS IDEAS EN LATINOAMERICA SIGLO XIX**
Seriación: NO SE ESPECIFICA
Carácter: OPTATIVA-OBLIGATORIA
Area: AMERICA INDEPENDIENTE
Semestres: 01
Crédts.: 04

Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como Hist. Ideas Lat. Am. Sig. XIX 1.

Asignatura: **LAS IDEAS EN LATINOAMERICA SIGLO XIX**
Seriación: NO SE ESPECIFICA
Carácter: OPTATIVA-OBLIGATORIA
Area: AMERICA INDEPENDIENTE
Semestres: 01
Crédts.: 04

Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como Hist. Ideas Lat. Am. Sig. XIX 2.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

3.4.5. Licenciatura en Filosofía.

Características del plan de estudios de 1982 aprobado por el H. Consejo Universitario:

**NIVEL: LICENCIADO EN FILOSOFIA
8 SEMESTRES**

**CREDITOS OBLIGATORIOS: 132, 33 ASIGNATURAS
CREDITOS OPTATIVOS: 60, 15 ASIGNATURAS
CREDITOS POR SEMINARIOS OPTATIVOS: 8, 2 ASIGNATURAS
TOTAL DE CREDITOS: 200, 50 ASIGNATURAS**

- Las materias optativas varían cada semestre y el alumno escogerá hasta cubrir un total de 17. Esta se agrupan en las siguientes áreas:
 1. AREA DE LOGICA Y FILOSOFIA DEL LENGUAJE.
 2. AREA DE TEORIA DEL CONOCIMIENTO Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA.
 3. AREA DE ANTROPOLOGIA FILOSOFICA Y ETICA.
 4. AREA DE ESTETICA Y TEORIA DEL ARTE.
 5. AREA DE FILOSOFIA DE LA HISTORIA Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES.
 6. AREA DE ONTOLOGIA Y METAFISICA.
 7. AREA DE HISTORIA DE LA FILOSOFIA.
- Las 8 HISTORIAS DE LA FILOSOFIA conservaran, asimismo su carácter seriado.
- La redistribución de los cursos de Historia de la Filosofía en 8 semestres no altera el carácter obligatorio de estas materias.
- Las ocho Historias de la Filosofía conservaran, asimismo, su carácter seriado.
- La modificación al Plan de Estudios tampoco afecta el número de semestres en que la carrera de Licenciado en Filosofía deberá ser cursada (ocho semestres) ya que únicamente aumentará una materia semestral, contándose con dos nuevas materias obligatorias y disminuyendo una materia optativa.
- La nueva distribución de materias implica:
 1. Durante los primeros cuatro semestres de la carrera se cursará un mínimo de seis materias obligatorias semestrales.
 2. A partir del quinto semestre y hasta el octavo el alumno podrá cursar hasta siete materias optativas y obligatorias, lo cual implica que necesariamente en dos de estos semestres se deberán cursar siete materias.
 3. Las materias aumentadas obligatorias, como ya quedó dicho, aumentan en dos, de treinta y uno en el Plan vigente a treinta y tres en el Plan modificado.
 4. Las optativas disminuirán en dieciocho materias semestrales en el Plan vigente a diecisiete materias semestrales en el Plan modificado.
 5. Asimismo seguirá siendo obligatorio el cursar dos semestres de Seminario en el Plan modificado.

- Valor en créditos de los cursos de la Licenciatura en Filosofía.
- 1. El valor en créditos en todo curso teórico de dos horas semanales es actualmente de cuatro créditos, en consecuencia al contar el Plan "modificado" con cincuenta cursos semestrales su valor será de doscientos créditos en total, frente a ciento noventa y seis créditos del Plan vigente.
- 2. Ningún curso dentro de las licenciaturas de la Universidad, de dos horas semanales y teórico sea cual fuere su grado de dificultad y horas de preparación que implique, puede actualmente valer más que cuatro créditos.
- 3. En consecuencia, hasta el momento el mayor nivel de la Licenciatura en Filosofía dependerá directamente del incremento de materias semestrales que se reflejarán en el necesario aumento del valor en créditos de la carrera.
- Calendarización.
- 1. Sólo a partir del curso 1980-1981 entrará en vigor la reforma al Plan de Estudios que contempla la redistribución de la Historia de la Filosofía.
- 2. Todo el alumno inscrito antes del período señalado permanecerá adscrito al Plan anterior.
- 3. Para los alumnos rezagados del Plan anterior se ofrecerán los cursos que se requieran a fin de que puedan terminar sus estudios sin perjuicio, durante un término razonable.
- 4. Los alumnos que se inscriban al primer semestre de la carrera de Licenciado en Filosofía en el año lectivo 1980-1981, aunque ya quedan adscritos al nuevo Plan de Estudios, cursarán las dos primeras materias de Historia de la Filosofía cuyos contenidos programáticos, claves y rubros serán los mismos que los del Plan anterior.

Actualmente el plan de estudios de la carrera de Filosofía tiene una diversidad de problemas, que, en conjunto, hacen que el proceso de manejo e interpretación sea muy complejo. Esta situación se debe a que arrastró y plasmó en su proyecto de 1982 toda la organización académica presentada en el currículum anterior, por lo que continúa con una flexibilidad académica, y siguen impartándose aquellas asignaturas de carácter dual (obligatorio u optativo) que dieron la pauta para crear tres cursos con las mismas características. Este hecho violenta toda la parte administrativa, en la que no existe ningún criterio opcional que permita el registro de estas asignaturas, por lo que, quizás, las instancias de este orden tuvieron que sistematizarlas haciendo uso de su propio criterio.

Es importante mencionar que la flexibilidad de estas asignaturas obligatorias no fue lo único que permaneció, pues continuaron presentándose los errores que desde entonces tenían, en cuanto a su seriación, de modo que si se hubieran corregido se habrían evitado la propagación de información diferente entre los actores administrativos.

Otra de las partes en que esta estructura curricular muestra problemas es en las asignaturas optativas las cuales, además de continuar organizadas por áreas, siguen supeditadas a las posibilidades y necesidades de la Coordinación del Colegio, quien se encarga de dar a conocer semestralmente la

lista de éstas. Ahora bien, la apertura constante de este tipo de materias ha ocasionado que el currículum de esta carrera tenga una carga excesiva de las mismas, pues sucede que esta instancia sólo se remite a dar altas sin dar de bajas a las anteriores. En el orden de lo administrativo ésto ha significado una revisión y registro constante de las asignaturas y, más aún, el manejo de un gran número de claves para esta disciplina (actualmente existen dadas de alta 167 claves que han sido aprobadas por el H. Consejo Universitario).

Finalmente, es importante resaltar que este plan de estudios no cubre el número total de créditos mínimos, determinado para la licenciatura; a pesar de esta anomalía y de haber sido revisada por las instancias encargadas, esta modificación fue aprobada por el H. Consejo Universitario.

Con el fin de hacer más comprensible lo antes expuesto, a continuación se dan a conocer algunas de las materias que presentan los problemas aquí mencionados:

Asignatura: **ESTETICA 1**
Seriación: **ESPECIFICA NUMERAL ROMANO 1**
Carácter: **OBLIGATORIA**
Semestres: **01**
Crédts.: **04**
Hrs. semanales: **2**
Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 1.

Asignatura: **ESTETICA 2**
Seriación: **ESPECIFICA NUMERAL ARÁBIGO 2**
Carácter: **OBLIGATORIA**
Semestres: **01**
Crédts.: **04**
Hrs. semanales: **2**
Observaciones:

Asignatura: **METAFISICA 1**
Seriación: **ESPECIFICA NUMERAL ROMANO 1**
Carácter: **OPTATIVA-OBLIGATORIA**
Semestres: **01**
Crédts.: **04**
Hrs. semanales: **2**
Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con numeral arábigo 1.

Asignatura: METAFISICA 2
Seriación: ESPECIFICA NUMERAL ARÁBIGO 2
Carácter: OPTATIVA-OBLIGATORIA
Semestres: 01
Crédts.: 04
Hrs. semanales: 2
Observaciones:

Asignatura: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES 1
Seriación: ESPECIFICA NUMERAL ARÁBIGO 1
Carácter: OPTATIVA
Area: FILOSOFIA DE LA HISTORIA Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Semestres: 01
Crédts.: 04
Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con 06 créditos.

Asignatura: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES 2
Seriación: ESPECIFICA NUMERAL ARÁBIGO 2
Carácter: OPTATIVA
Area: FILOSOFIA DE LA HISTORIA Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES
Semestres: 01
Crédts.: 04
Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra con 06 créditos.

Asignatura: PRINCIPIOS Y TECNICAS 1
Seriación: ESPECIFICA NUMERAL ROMANO I
Carácter: OBLIGATORIA
Semestres: 01
Crédts.: 04
Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como Principios y Técnicas de la Investigación Filosófica 1.

Asignatura: PRINCIPIOS Y TECNICAS 2
Seriación: ESPECIFICA NUMERAL ARÁBIGO 2
Carácter: OBLIGATORIA
Semestres: 01
Crédts.: 04
Hrs. semanales: 2

Observaciones: el catálogo de asignaturas de la Administración Escolar la registra como Principios y Técnicas de la Investigación Filosófica 2.

CONCLUSIONES

En la historia de nuestra Facultad, pudimos observar que existió una gran preocupación por responder a las necesidades nacionales que, en materia educativa, presentó el país por mucho tiempo; en este sentido, se dio mayor peso académico al diseño de sus estructuras curriculares, sin dejar a un lado una serie de elementos administrativos, que si bien ayudaron a la operatividad del plan de estudios, éstos últimos, estuvieron supeditados al orden académico. Es decir, estos elementos, más que resolver una situación de estructura administrativa, como actualmente son manejados, intentaban responder a una forma coherente de cursar los estudios para alcanzar el nivel académico deseado.

Hombres de la talla de Justo Sierra, Ezequiel A. Chávez, Miguel E. Schultz, entre otros, le impregnaron a la dependencia un carácter único. La formación para el magisterio, poco a poco se fue volviendo el eje conductor que bajo la organización de sus estudios quedaría establecida. A través, de una constante preocupación por definir la orientación de los cursos, las discusiones académicas en torno a la Facultad se volvieron una norma, una regla a seguir en aquellos que querían verla desarrollarse en un contexto amplio y pleno del quehacer docente.

Sin embargo, cuando Filosofía y Letras se incorporó al campus universitario, tuvo que realizar un cambio sustancial, no sólo desde el aspecto administrativo, sino también en cuanto a lo académico. El proyecto de modificación de los planes de estudio de 1955, constituyó el resultado de todo ese proceso histórico de consolidación que vivió la dependencia en cuanto a sus estudios y la forma de organizarlos.

Las exigencias que en aquellos momentos le marcó la UNAM, radicaron básicamente en elevar su fin educativo; hay que recordar que durante 30 años la Facultad tenía como labor la formación del cuerpo docente; no obstante, una nueva etapa se imprime en la dependencia cuando, en 1960, se integra un nuevo grado, la licenciatura. De esta forma es preciso repensar y reestructurar, en un esquema diferente, el proyecto de formación para el magisterio que la caracterizó por tanto tiempo, para dar entrada al nuevo concepto de Facultad con el que se ampliaban sus funciones como una dependencia de educación superior.

Esta cuestión no resultó nada sencilla, si tomamos en cuenta que, por mucho tiempo, la formación docente representó el eje conductor sobre el cual se organizaron, orientaron y enfatizaron sus estudios. Es claro suponer que ante esta reciente disposición, no hubo una total comprensión del sentido concreto de lo que representaba este grado y, por ende, cómo debía organizar sus estudios y cual sería su tarea educativa.

El resultado de esta confusión quedó plasmado, concretamente en la estructura que presentaron los estudios en el proyecto de modificación de 1960, en el que, ante la formación encaminada primordialmente para el magisterio, y la dificultad que causó su ruptura, los estudios quedaron organizados exactamente igual a cómo habían sido ordenados en el año de 1955.

Desde esta perspectiva, consideramos que es a raíz de esta situación, donde se empieza a desarrollar un problema de interpretación en los curricula de la Facultad y que más adelante se fue agudizando en proyectos de modificación posteriores al de 1967, cuando la Facultad, de igual forma, tuvo que integrar al plan de estudios algunos elementos de orden administrativo que la misma Universidad le exigía, pues sólo así sus estudios podían entrar en la norma para ser considerados como superiores.

Por otro lado, pero aunado a lo anterior, la Facultad tuvo que incorporarse a la esfera administrativa; por lo que se comienzan a perder las discusiones académicas que existieron en su trayectoria, pues es preciso dirigir toda su atención a las diversas disposiciones que la UNAM determinó.

Pero, ¿qué sucede con los planes de estudio de la Facultad cuando se incorpora todo un marco administrativo diferente al que había imperado?:

Como ya se mencionó lo que significa el plan de estudios dentro de una institución y de manera muy particular en la UNAM, para quien representa el eje bajo el cual se debe regir toda actividad educativa y que para su diseño, aprobación y/o modificación, se requiere por un lado, cubrir ciertos requisitos, mientras que por otro debe ser revisado por diversas instancias, es evidente que, esto no se da a plenitud en la práctica misma.

Los currícula vividos se transforman en un espacio concreto de formación, con un grupo determinado y orientación ideológica particular. Es así como, más allá de poder analizar lo formalmente aprobado, es importante e imprescindible tomar en cuenta en la práctica el proceso enseñanza-aprendizaje, las relaciones e interrelaciones que giran alrededor de un plan de estudios, es lo que en realidad le da sentido y concreción a la educación.

Por otra parte, el largo proceso que se requiere para modificar el plan de estudios, ha propiciado cuestiones como el que algunas de los currícula de la Facultad se encuentren fuera de tiempo. Un claro ejemplo son los planes de Pedagogía y Bibliotecología vigentes, cuyos proyectos fueron aprobados en 1967, de manera que las coordinaciones, preocupadas por ello, los modifican desde lo informal, tratando que éste responda a los requisitos que la UNAM establece y que cubra las demandas actuales del mercado laboral.

Cabe destacar que la formación de las personas que tienen en sus manos la posibilidad de modificar los planes de estudio no es adecuada, ya que generalmente nunca han tenido contacto con los diversos elementos (teóricos, administrativos, etcétera) que los conforman, por lo que su enfrentamiento con éste es repentino e inmediato.

De esta forma, es importante reconocer que el plan de estudios responde a ciertas necesidades de un determinado momento y es el reflejo de lo que el proyecto educativo no sólo institucional, sino de la propia disciplina, pretende formar, por lo que a veces al realizar modificaciones informales, en vez de beneficiar el nivel académico del alumno, provoca una serie de conocimientos fragmentados que difícilmente logra articular.

En el marco de lo antes expuesto, consideramos que la actual problemática académico-administrativa que se da en torno al manejo e interpretación de los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras arroja varios supuestos:

- Es un hecho que en la Facultad de Filosofía y Letras existe la ausencia de reflexión curricular institucional formal, toda vez que no ha existido un espacio y/o proyecto académico legitimado por la comunidad de la dependencia a lo largo de su historia. En este sentido resulta imperante la creación de un espacio físico que vincule, apoye y de seguimiento a la acción curricular.

- Hoy en día la Facultad enfrenta la necesidad de que sus actores se aboquen a la realización de un balance de las condiciones sociales, políticas y económicas que en la actualidad guarda el país, analizando los posibles caminos o rumbos que tomará la educación y, por tanto, la formación de profesionales. La interpretación del impacto que en la historia reciente han tenido las políticas educativas dictadas por el Estado, en general, y las implementadas por la propia Universidad, en las condiciones actuales y futuras en el campo curricular.
- Existe un vacío en torno al análisis de los diferentes procesos curriculares, desde la perspectiva de su propia historicidad en términos de lo formal institucional y de la cotidianeidad que han vivido los actores participantes. Se necesita recuperar lo ya vivido para transformar lo presente y darle continuidad en el futuro.
- El tratamiento de lo curricular al interior de la misma Facultad, ha sido analizado, juzgado, ignorado, y justificado desde diferentes ópticas; es decir, la referencia a la relación entre proceso de conformación del campo curricular y pedagógico y la dinámica que sigue la vida académica de la dependencia, en términos generales, no ha sido incorporado a las reflexiones educativas de la institución.
- Ante la ausencia de espacios o formas de reflexión educativa y particularmente curricular, la respuesta institucional ha sido canalizada vía la orientación técnica y pragmática, de orden reduccionista para la resolución de problemas. Aquí cabe destacar que el proyecto de “Revisión Técnica de los planes de estudio de la FFyL de 1955 a la fecha”, representa una acción tendiente a la reflexión de los planes y programas de estudio, que si bien aún no ha podido trascender como se quisiera ha dado pautas para la incorporación de cuestionamientos a las propuestas formativas vigentes en las diferentes licenciaturas.

Supuestos, todos ellos, que se han visto reflejados, de una u otra forma, en la relación académico-administrativa que se da en torno al manejo e interpretación de los planes de estudio. La cuestión radica en que cada una de estas partes interviene en este proceso desde su propia postura o criterio, lo cual es justificable; sin embargo, el problema se da cuando su acción sobre los currícula no

considera al otro ámbito y sólo se resuelve aquello que en esos momentos se suscita, sin buscar o tratar de dar solución al conflicto en su conjunto.

El hecho de que este diálogo académico-administrativo se vea interrumpido, ocasiona cuestiones como las siguientes:

- Heterogeneidad de información, en este rubro se han generado una diversidad de documentos (listados de asignaturas elaborados y producidos básicamente por la Administración Escolar; acuerdos posteriores al último plan de estudios aprobado por el H. Consejo Técnico; propuestas de corte académico elaboradas por las distintas Coordinaciones de cada Colegio) en donde se presentan informaciones diferentes, en ocasiones contrarias, a lo aprobado por el H. Consejo Universitario, mismas que dificultan y hacen complejo el manejo de los currícula.
- Esta cuestión ha derivado en vacíos de información, en ocasiones cuando se dan acuerdos posteriores aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad, no son dados a conocer a todos los actores involucrados en el manejo e interpretación de los planes de estudio. Ante esta situación, se ocasiona que, por ejemplo, la información sea incompleta o simplemente no se cuente con la documentación que en realidad ofrece lo aprobado. Esta cuestión, a su vez repercute en la heterogeneidad de información, pues en ocasiones, al no tener la referencia completa o fidedigna, se cae en la situación de generar informaciones equivocadas.
- Las modificaciones de un plan de estudios pueden afectar sólo una parte académica, tales como: títulos de asignaturas, el número de horas teórico-prácticas, el aumento o disminución de materias obligatorias u optativas, el cambio de carácter de obligatorias a optativas o viceversa, el valor en créditos de la materia, la creación o desaparición de materias y cambio de claves. Sin embargo, hoy en día, priva sólo la corrección de estos aspectos, lo que ha propiciado que la parte administrativa sea el eje sobre el cual se realicen modificaciones a los planes de estudio, alterando de alguna manera su organización académica.

Toda vez que se han observado una serie de anomalías en cuanto a la operatividad académico-administrativa de los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras, como ya se ha venido mencionando y con el propósito de coadyuvar a su solución nos permitimos sugerir lo siguiente:

1. Es conveniente como punto de partida que se sometan a la aprobación de los cuerpos colegiados correspondientes, todas aquellas modificaciones, agregados o supresiones que sobre la marcha se han efectuado a los planes de estudio, luego que se haya analizado su pertinencia.
2. Solicitar ante las instancias competentes la asignación de claves, créditos y numerales para las asignaturas que carecen de ellos.
3. Es preciso clarificar en los proyectos de modificación de planes de estudio las equivalencias, a fin de que no quede lugar a dudas, o al libre albedrío de los coordinadores o autoridades, porque esto ocasiona que se abra una gama inmensa de posibilidades, haciendo equivalente cualquier asignatura por "X" asignatura.
4. Apegarse lo más posible a lo aprobado por el H. Consejo Universitario.
5. Evaluar permanentemente los currícula para detectar los requerimientos de modificación o adecuación y en su caso someter la solicitud de esto ante las instancias competentes.
6. Respetar la normatividad y lineamientos de orden legal, que la UNAM establece en su Legislación.
7. Propiciar que el diseño y la propuesta de modificación a los planes de estudio sea del trabajo conjunto de la comunidad que participa tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como en la operatividad de los mismos, es decir, que intervengan autoridades, profesores, alumnos, personal administrativo, representantes de las Coordinaciones.
8. Evitar en lo posible abreviar los nombres de las asignaturas para evitar confusiones en el manejo de los planes de estudio.
9. Evitar que se apliquen los planes de estudio de manera diferente a la(s) versión(es) aprobada(s) por el H. Consejo Universitario.
10. Depurar las asignaturas que han sido inoperantes, dándolas de baja.

11. Diseñar bases de datos para el registro de las asignaturas y sus características por cada una de las disciplinas que se cultivan en la Facultad, en sus dos modalidades de estudio, sistema escolarizado y abierto. Esto con el fin de establecer una gran red de cómputo, que permita a los diversos actores involucrados en el manejo e interpretación de los currícula, contar con toda la información al respecto y mantenerse actualizado para la toma de decisiones.

De esta forma, consideramos que quien quiera conocer y acercarse a esta temática, no podrá hacerlo a partir únicamente del dato esquemático y rígido de los proyectos de modificación aprobados por el H. Consejo Universitario. Esta problemática tiene una naturaleza más amplia y compleja, que va más allá de lo administrativo, como son:

a) La Facultad de Filosofía y Letras, tiene un gran número de carreras, cada una de ellas con sus particularidades, por lo que sería importante que en cada colegio se realizara una breve panorámica de sus licenciaturas a fin de visualizar como se fueron dando las diferentes organizaciones curriculares y así comprender las estructuras que hoy en día presentan.

b) Los procesos que se generan alrededor de los planes de estudio, y que se intersectan con elementos tales como: el normativo, el histórico y el de la propia estructura, esto es, el reconocimiento del actuar de los sujetos en el proceso de manejo e interpretación de los planes de estudio, encontrar las razones del porqué existen cambios informales en los currícula ya que en algunas ocasiones estos pueden obedecer a problemas como:

- Currícula muy flexibles para la normatividad establecida por la UNAM.
- Falta de recursos humanos y/o materiales para poner en marcha el proyecto académico.
- Organizaciones curriculares con exceso de materias a impartir.
- Falta de conocimiento por parte de algunos coordinadores sobre las disposiciones referentes a planes de estudio.
- No existe la conciencia o reconocimiento de la existencia de toda la parte administrativa que conforma a las estructuras curriculares, por lo que se hace muy fácil llevar a cabo modificaciones informales sin contemplar los conflictos que estos generan en el manejo e interpretación de los currícula.

c) Los actores (autoridades, alumnos, maestros, instancias académico-administrativas e instancias administrativas) que intervienen en estos procesos, y el contacto particular que cada uno de ellos guarda con los planes de estudio. En este sentido es importante que se reconozca la existencia del currículo vivido de la dependencia debido a que en éste se pueden encontrar explicaciones concretas del porqué se dan estos cambios de acuerdo a la vivencia y postura que cada uno de estos actores guarda en el proceso de manejo e interpretación de los planes de estudio.

Finalmente después de haber analizado esta problemática nos interesa expresar las propuestas que consideramos pueden coadyuvar a despertar el interés y participación de todos los actores que se involucran en el proceso de manejo e interpretación de los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras a fin de lograr el diálogo y el equilibrio entre lo académico y lo administrativo:

- Elaborar un documento que informe al estudiante no solo sobre su plan de estudios, sino que también contengan la explicación de cómo se ha de cursar y que requisitos desde lo reglamentado por la UNAM ha de cubrir para optar por un título profesional.
- Es importante que se integre a más profesores y alumnos en los procesos de revisión de los planes de estudios que realizan las actuales Comisiones de Revisión de Planes de Estudio de la FFyL, a fin de considerar sus valiosas aportaciones. Son ellos los que finalmente ponen en práctica el proyecto académico enfrentándose a dificultades que tratan de resolver a su entender y limitaciones.
- Proporcionar a los profesores de cada Colegio, la información referente al proyecto académico de la licenciatura en la que impartirán clase, a fin de que conozcan los objetivos generales de ésta, el tipo de egresado que se pretende formar y la estructura misma del plan de estudios para que ubique la importancia que su curso tiene en toda esta organización, así como la necesidad de cubrir los contenidos establecidos que conlleva a proporcionar un conocimiento específico al alumno para su desempeño profesional.
- Es necesario que las autoridades de la FFyL presten atención a esta problemática de los planes de estudio, otorgando el apoyo suficiente tanto de recursos materiales y humanos como en la convocatoria y concientización de toda la población de la dependencia sobre la importancia de considerar, analizar y participar en la búsqueda y resolución de estos conflictos.

- **Elaborar proyectos de planes de estudio más precisos, en los que se exprese claramente la forma en que deberá ser manejado e interpretado por los académicos y administrativos involucrados, es decir, que exista un lenguaje común que permita leer y entender a los currícula en el mismo sentido.**

BIBLIOGRAFIA BASICA

- AGUIRRE LORA, Ma. Esther. "Algunas consideraciones sobre la implantación de un plan de estudios", en Antología: El Campo del Currículum. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad. México, 1991. Vol. II. págs. 188-189.
- ALARCON, Alicia (comp.). El Consejo Universitario. UNAM. México, 1985. T.I. (Sesiones de 1924 a 1977). 520 p.
- ARREDONDO A., Víctor A. "Estrategia general de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior: Resultados preliminares", en Evaluación, promoción de la calidad y financiamiento de la educación superior. Ed. Comisión Nacional de Evaluación y de la Educación Superior. SEP. págs. 157-175.
- CORAGIO, José Luis. "El papel de la educación como eje clave para el desarrollo", en Economía y Educación en América Latina Notas para una agenda para los 90's. Instituto Fronesis. Santiago de Chile, 1992. 53 p.
- DE ALBA, Alicia. Curriculum, crisis, mito y perspectivas. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad. México, 1991. págs. 1-40.
- DIAZ BARRIGA, Angel. "La evolución del discurso curricular en México 1970-1982". Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, en Antología de Evaluación Curricular. Cuadernos de Planeación Universitaria. 3a. época-año 3. No.2-México, Diciembre-1990. págs. 15-22.
- , "Alcances y limitaciones de la metodología para la realización de planes de estudio". Revista de la Educación Superior, en Antología de Evaluación Curricular. Cuadernos de Planeación Universitaria. 3a. época-año 3. No.2. México, Diciembre-1990. págs. 365-387.
- , "Los fundamentos del currículo", en Ensayos sobre la Problemática Curricular. 4a. ed. Ed. Trillas. ANUIES. México, 1990. págs. 35-45.
- , "Acerca de la estructuración de un plan de estudios", en Ensayos sobre la Problemática Curricular. 4a. ed. Ed. Trillas. ANUIES. México, 1990. págs. 46-55.
- , "Un acercamiento a la evolución de la problemática curricular en México (1970-1976)", en Ensayos sobre la Problemática Curricular. 4a. ed. Ed. Trillas. ANUIES. México, 1990. págs. 82-89.
- DUCOING WATTY, Patricia. La pedagogía en la Universidad de México 1881-1954. UNAM. Coordinación de Humanidades. Centro de Estudios sobre la Universidad. México, 1990. T.I. 262 p.

- DUDERGER, Maurice. "Métodos de las Ciencias Sociales", en Metodología de las Ciencias Sociales. UNAM. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. México, 1986. págs. 53-55.
- ESTRADA OCAMPO, Humberto. Historia de los Cursos de Posgrado de la UNAM. UNAM. México, 1983. 649 p.
- FELL, Claude. "José Vasconcelos, Rector de la Universidad de México (4 de junio de 1920-10 de octubre de 1921)", en José Vasconcelos. Los años del águila. UNAM. México, 1989. págs. 17-78.
- "La reorganización de la Universidad", en José Vasconcelos. Los años del águila. UNAM. México, 1989. págs. 269-287.
- "El funcionamiento de la Universidad", en José Vasconcelos. Los años del águila. UNAM. México, 1989. págs. 287-311.
- GARCIA STAHL, Consuelo. "La Universidad en el siglo XIX", en Síntesis Histórica de la Universidad de México. UNAM. Secretaría de Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional. México, 1975. págs. 74-89.
- "La Universidad de Justo Sierra", en Síntesis Histórica de la Universidad de México. UNAM. Secretaría de Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional. México, 1975. págs. 103-112.
- "La Universidad y la Revolución", en Síntesis Histórica de la Universidad de México. UNAM. Secretaría de Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional. México, 1975. págs. 113-130.
- GLAZMAN, Raquel y Ma. de Ibarrola. "Diseño de planes de estudio" en Antología: El Campo del Currículum. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad. México, 1991. Vol. II. págs. 62-94.
- GONZALEZ GAUDIANO, Edgar. "El currículum universitario", en Antología: El Campo del Currículum. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad. México, 1991. Vol. II. págs. 267-285.
- MARTINEZ DEL RIO, JIMENEZ RUEDA, RAMOS, et. al. "La Universidad Nacional Autónoma de México", en Ensayos sobre la Universidad de México. Consejos Técnicos de Investigaciones Científicas y Humanidades. Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México. México, 1951. págs. 47-66.
- MARTINEZ DEL RIO, JIMENEZ RUEDA, RAMOS, et. al. "La filosofía en la Universidad de México", en Ensayos sobre la Universidad de México. Consejos Técnicos de Investigaciones Científicas y Humanidades. Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México. México, 1951. págs. 67-74.
- PANZSA, Margarita. "Enseñanza Modular", en Antología: El Campo del Currículum. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad. México, 1991. Vol. II. págs. 215-236.

PODER EJECUTIVO FEDERAL. "Política para la Modernización", en Programa para la Modernización Educativa. SEP. México. 1989. págs. 1-31.

-----, "Educación Superior y de Posgrado e Investigación Científica, Humanística y Tecnológica", en Programa para la Modernización Educativa. SEP. México. 1989. págs. 123-165.

RUIZ GAYTAN DE SAN VICENTE, Beatriz. Apuntes para la historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Junta Mexicana de Investigaciones Históricas. México. 1954. 163 p.

TORRES SANTOME, Jurjo. "El currículum y la ideología", en El currículum oculto. 3a. ed. Ediciones Morata. Madrid. 1992. Colección Pedagogía Manuales. págs. 13-21.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA. "El sistema modular de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la U.A.S.", en Antología: El Campo del Currículum. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad. México. 1991. Vol. II. págs. 15-64.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO. FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS. Disposiciones relativas a la Facultad de Altos Estudios y Plan General de la misma Facultad. Imprenta Francesa. México. 1915. 40 p.

-----, Disposiciones relativas a la Facultad de Altos Estudios. Ed. Cultura. México. 1922. 35 p.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. "Facultad de Filosofía y Letras", en Las Facultades y Escuelas de la UNAM 1929-1979. UNAM. Dirección General de Publicaciones. México. 1979. Colección Cincuentenario de la Autonomía de la Universidad Nacional de México. Vol. II. págs. 117-134.

-----, "Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México", en Legislación Universitaria. 2a. ed. UNAM. México. 1992. págs. 105-111.

-----, "Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México", en Legislación Universitaria. 2a. ed. UNAM. México. 1992. págs. 183-187.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. FACULTAD DE FILOSOFIA Y BELLAS ARTES. Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Bellas Artes 1935. UNAM. México. 1935. 10 p.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. FACULTAD DE FILOSOFIA Y ESTUDIOS SUPERIORES. Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Estudios Superiores 1936. UNAM. México. 1936. 8p.

-----, Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Estudios Superiores 1938. UNAM. México. 1938. 12p.

- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Anuario de la Facultad de Filosofía y Letras 1944. UNAM. México, 1944. 112 p.
- Anuario de la Facultad de Filosofía y Letras 1945. UNAM. México, 1945. 129 p.
- Bases para la concesión de grados universitarios de ciencias de la educación. UNAM. México, 1934. 2 p.
- Estructura de los Planes de Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras. México, 1960.
- Fundamentos para los Nuevos Planes de Estudio de las Carreras de Lenguas y Literaturas Modernas. UNAM. México, 1972.
- Licenciatura en Literatura Dramática y Teatro. Proyecto de reestructuración del Plan de Estudios, presentado por el Departamento de Arte Dramático. UNAM. México, 1972.
- Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras 1942. UNAM. México, 1942. 17 p.
- Plan de Estudios para la Licenciatura en Estudios Latinoamericanos. UNAM. México, 1975.
- Proyecto de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Filosofía que presenta la Coordinación del Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. México, 1982.
- Proyecto de Reforma al Plan de Estudios para la Licenciatura en Historia. UNAM. México, 1974.
- Proyecto de Reestructuración que reúne en una sola licenciatura denominada Lengua y Literaturas Hispánicas a las carreras especializadas de Lingüística Hispánica, Literatura Española, Literatura Iberoamericana y Literatura Mexicana. UNAM. México, 1972.
- Proyecto de Plan de Estudios para la Licenciatura en Literatura Dramática y Teatro. UNAM. México, 1985.
- Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México, 1954.
- Reforma a los Planes de Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México, 1966.
- "La Universidad de México", en Catálogo de Cursos de la Facultad de Filosofía y Letras 1953-1954. UNAM. México, 1953. págs. 19-24.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, COLEGIO DE GEOGRAFIA. Proyecto de Reforma a los Planes de Estudio del Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1971. UNAM, México, 1971.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, COORDINACION DE LETRAS HISPANICAS. Programa de Historia de la Cultura en España y América. UNAM, México, 1983.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, COORDINACION DE LETRAS MODERNAS, COLEGIO DE LETRAS. Proyecto de Reestructuración de Planes de Estudio para la Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras. UNAM, México, 1975.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, COORDINACION DE LETRAS MODERNAS Y ARTE DRAMATICO, Licenciatura en Literatura Dramática y Teatro. Proyecto de Reforma al Plan de Estudios. UNAM, México, 1975.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, DEPARTAMENTO DE LETRAS CLASICAS. Proyecto de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Letras Clásicas. UNAM, México, 1973.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, ESCUELA NORMAL SUPERIOR. Proyecto de Convenio que celebran la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional y la Escuela Normal Superior de la Secretaría de Educación, para el mutuo reconocimiento de sus estudios. UNAM, México, 1944. 13 p.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, SECRETARIA GENERAL, CONSEJO UNIVERSITARIO, COMISION DE TRABAJO ACADÉMICO. "Principios Generales Relativos a la Docencia", en Marco Institucional de Docencia. UNAM, Dirección General de Planeación, México, 1988. págs. 10-14.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, SECRETARIA GENERAL, CONSEJO UNIVERSITARIO, COMISION DE TRABAJO ACADÉMICO. "Lineamientos Generales acerca de los Planes y Programas de Estudios", en Marco Institucional de Docencia. UNAM, Dirección General de Planeación, México, 1988. págs. 14-24.

-----, "Procedimiento general para la presentación, aprobación y modificación de Planes de Estudio (Bachillerato, Licenciatura y Posgrado)", en Marco Institucional de Docencia. UNAM, Dirección General de Planeación, México, 1988. págs. 27-30.

-----, "Funciones que realizan las instancias que intervienen en el proceso de presentación, aprobación y modificación de Planes de Estudio", en Marco Institucional de Docencia. UNAM, Dirección General de Planeación, México, 1988. págs. 35-42.

ZORAIDA VAZQUEZ, Josefina, et.al. "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", en Ensayos sobre historia de la educación en México. 2a. ed. Ed. El Colegio de México. México, 1985. págs. 101-144.

-----, "En busca de una educación revolucionaria :1924-1934", en Ensayos sobre historia de la educación en México. 2a. ed. Ed. El Colegio de México. México, 1985. págs. 145-187.

ZUBIZARRETA G., Armando F. "La presentación formal del trabajo", en La Aventura del Trabajo Intelectual. Cómo estudiar y cómo investigar. Ed. Fondo Educativo Interamericano. México, 1979. págs. 158-172.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ARY, D. Jacobs, et. al. ""Investigación descriptiva", en Introducción a la investigación pedagógica. Tr. José M. Salazar P. y José C. Pecina H. 2a.ed. Ed. Interamericana. México, 1982. págs. 308-328.
- BACHELARD, Gastón. La formación del espíritu científico. 20a. ed. Tr. José Babini. Siglo Veintiuno Editores. México, 1994. 302 p.
- BAENA, Guillermina. MONTERO, Sergio. Tesis en 30 días. Ed. Editores Mexicanos Unidos. México, 1993. 100 p.
- BERRUEZO, Jesús. FOLLARI, Roberto. "Criterios e instrumentos para la revisión de planes de estudio". Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, en Antología de Evaluación Curricular. Cuadernos de Planeación Universitaria. 3a. época-año 3, No.2- México, Diciembre-1990. págs. 431-478.
- DE ALBA, Alicia. DIAZ BARRIGA, Angel. GONZALEZ GAUDIANO, Edgar. Antología: El campo del currículum. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad. México, 1991. Vol. I. 520 p.
- ECO, Humberto. Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Ed. Gedisa, Col. Libertad y Cambio. España, 1992. 267 p.
- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Actas del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras relativas a planes de estudio 1966-1971. 153 p.
- , Actas del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras relativas a planes de estudio 1972-1974. 136 p.
- , Actas del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras relativas a planes de estudio 1975-1977. 159 p.
- , Actas del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras relativas a planes de estudio 1978-1981. 188 p.
- GARCIA CANTU, Gastón. "1910: Fundación de la Universidad", en Historia en voz alta: la Universidad. Ed. Joaquín Mortiz. Grupo Editorial Planeta, México, 1988. págs. 7-12.
- , "1929-1944: Años difíciles", en Historia en voz alta: la Universidad. Ed. Joaquín Mortiz. Grupo Editorial Planeta, México, 1988. págs. 33-56.
- GARCIA STAHL, Consuelo. Síntesis Histórica de la Universidad de México. UNAM. Secretaría de Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional. México, 1975. p. 238.

- GUTIERREZ PANTOJA, Gabriel. "Principales perspectivas para el conocimiento de lo social", en Metodología de las ciencias sociales. Ed. HARLA. Col. Textos Universitarios en Ciencias Sociales. México, 1986. Tomo II. págs. 5-57.
- , "Principales propuestas metodológicas del pensamiento contemporáneo", en Metodología de las ciencias sociales. Ed. HARLA. Col. Textos Universitarios en Ciencias Sociales. México, 1986. Tomo II. págs. 112-124.
- MARTINEZ DEL RIO, et. al. "La real y pontificia Universidad de México. Bosquejo histórico. Pablo Martínez del Río", en Ensayos sobre la Universidad de México. Consejos Técnicos de Investigaciones Científicas y Humanidades. Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México. México, 1951. págs. 7-46.
- MENDOZA, Vicente T. "Vida estudiantil". Vida y Costumbres de la Universidad de México. UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas. México, 1957. 70 p.
- PARDINAS, Felipe. Metodología y Técnicas de la Investigación en Ciencias Sociales. 13a. ed. Ed. Siglo XXI editores. México, 1988. 242 p.
- STEGER, Hanns-Albert. "Las Universidades y el cambio social en América Latina", en Cuadernos del CESU: Universidad e Industrialización. UNAM. México, 1992. No. 27. págs. 73-85.
- , "Universidad e Independencia tecnológica, planeación universitaria alternativa", en Cuadernos del CESU: Universidad e Industrialización. UNAM. México, 1992. No. 27. págs. 87-93.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. Anuario General 1962. UNAM. Dirección General de Publicaciones. México, 1966. 400p
- , Anuario General 1963. UNAM. Dirección General de Publicaciones. México, 1963. 366 p.
- , Anuario General 1966. UNAM. Dirección General de Publicaciones. México, 1966. 400p
- , La Ciudad Universitaria en México. UNAM. Dirección General de Publicaciones. México, 1979. Colección Cincuentenario de la Autonomía de la Universidad. Vol. X. 198 p.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Anuario del Depto. de Ciencias de la Educación. UNAM. México, 1947. 17 p.
- , Anuario del Depto. de Filosofía. UNAM. México, 1947. 32 p.
- , Anuario del Depto. de Geografía. UNAM. México, 1945. 20 p.
- , Anuario del Depto. de Geografía. UNAM. México, 1946. 16 p.

- , Anuario del Depto. de Geografía. UNAM. México, 1948. 19 p.
- , Anuario del Depto. de Geografía. UNAM. México, 1949. 19 p.
- , Anuario del Depto. de Historia. UNAM. México, 1947. 21 p.
- , Anuario del Depto. de Historia. UNAM. México, 1949. 21 p.
- , Anuario del Depto. de Letras. UNAM. México, 1947. 25 p.
- , Anuario del Depto. de Letras. UNAM. México, 1949. 34 p.
- , Boletín de la Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México, Enero-Marzo, 1987. Núm. 2. 51 p.
- , Boletín de la Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México, Diciembre 1987. Núm. 4. 70 p.
- , "Disposiciones Generales de los Planes de Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras", en Boletín de Información. UNAM. México, Diciembre-Enero, 1942-43. Tomo I, núm. 3. 12 p.
- , Historia, Constitución y Guía del Estudiante. UNAM. México, 1943. 16 p.
- , Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras 1928. México, 1928. 5 p.
- , Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras 1931. México, 1931. 5 p.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR. Planes de Estudio. ed. 2a. UNAM.
México, 1976. 847 p.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. SECRETARÍA DE LA RECTORIA.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN
VOCACIONAL. Organización Académica 1967. UNAM. México, 1968. 273 p.
- , Organización Académica 1975. UNAM. México, 1976. 170 p.
- , Organización Académica 1977. UNAM. México, 1978. 170 p.
- , Organización Académica 1979-1980. UNAM. México, 1980. 188 p.